

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Licenciatura en Administración Educativa



**“Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el
Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización
Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá”**
(Informe Final de Práctica Profesional Dirigida)

Delia Florinda Par Par

Sololá, junio 2013

**“Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el
Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización
Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá”**

(Informe Final de Práctica Profesional Dirigida)

Delia Florinda Par Par

Sololá, junio 2013

Autoridades de la Universidad Panamericana

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

M. Sc. Alba Aracely de González

Vicerrectora Académica y Secretaria General

M.A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Educación

Lic. Dinno Marcelo Zaghi

Decano

**DICTAMEN DE APROBACIÓN
DE INFORME DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL DIRIGIDA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

ASUNTO: Delia Florinda Par Par, estudiante de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, de esta Facultad, Solicita autorización del Informe de Práctica Profesional Dirigida para completar requisitos de graduación.

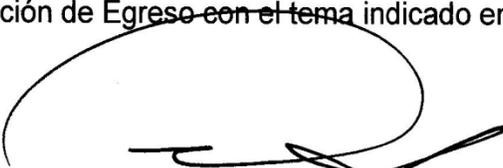
Dictamen No. 04 2013

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir con los requisitos del Informe de la Práctica Profesional Dirigida que es requerido para obtener el título de Licenciatura en Administración Educativa se resuelve:

1. El anteproyecto presentado con el nombre de: ***“Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá”***. Está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para su Informe de la Práctica Profesional Dirigida.
2. La temática enfoca temas sujetos al campo de investigación con el marco científico requerido.
3. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento de egreso de la Universidad Panamericana en opciones de Egreso, artículo No. 5 del inciso a) al g).

Por lo antes expuesto, la estudiante Delia Florinda Par Par

4. Recibe la aprobación de realizar el Informe de la Práctica Profesional Dirigida, solicitado como opción de Egreso con el tema indicado en numeral 1.

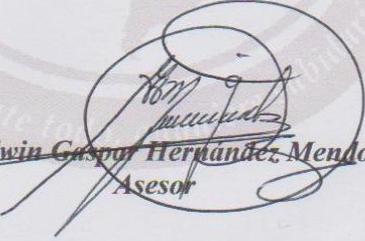

Lic. Dinno Marcelo Zaghi
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



C.C. Archivo

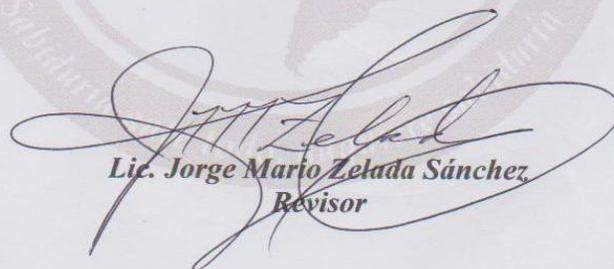
UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala veintisiete de abril de dos mil trece.-----

En virtud del informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: "**Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá**". Presentado por la estudiante: Delia Florinda Par Par, previo a optar el grado Académico de Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


Lic. Edwin Gaspar Hernández Mendoza
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala veintisiete de abril de dos mil trece.-----

En virtud del informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema: "**Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá**". Presentado por la estudiante: Delia Florinda Par Par, previo a optar el grado Académico de Licenciatura en Administración Educativa, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



Lic. Jorge Mario Zelada Sánchez,
Revisor



UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

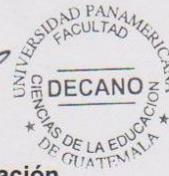
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,
Guatemala a los veintinueve días del mes de abril del dos mil trece.-----

En virtud de que el Informe de la Práctica Profesional Dirigida con el tema "Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá" presentado por la estudiante Delia Florinda Par Par, previo a optar el título de Licenciatura en Administración Educativa, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la impresión del informe final de Práctica Profesional Dirigida.

Lic. Dinno Marcelo Zaghi
Decano

Facultad de Ciencias de la Educación



ÍNDICE

Introducción	i
---------------------	----------

CAPÍTULO I

Marco Teórico que fundamenta la propuesta

1.1 Lineamientos	1
1.2 Estrategias	2
1.2.1 Las 5 Ps de la estrategia (HENRY MINTZEBERG 2 de septiembre de 1939)	4
1.3 Administración	5
1.3.1 Elementos del concepto	6
1.3.2 Finalidad de la administración	7
1.3.3 Características de la Administración	7
1.3.4 Ciencias y Técnicas Auxiliares de la Administración	8
1.3.5 Proceso Administrativo	8
1.3.5.1 Etapas de la Administración	8
1.3.5.2 Estructura de las etapas del proceso administrativo	9
1.4 Programa Gobierno Escolar	11
1.4.1 Fundamentación Legal de Gobiernos Escolares	19
1.4.1.1 Legislación existente en Guatemala en materia de educación, especialmente para sustentar el funcionamiento de los gobiernos escolares	19
a) Constitución Política de la República de Guatemala	20
b) Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91	20
c) Ley de desarrollo social. Decreto legislativo No. 42-2000	20
d) Carta Internacional de Derechos Humanos	21
e) Acuerdo Ministerial número: 1745- 2000	21

- f) El Ministerio de Educación de Guatemala y otras organizaciones que han editado diversos módulos en la implementación de la Estrategia del Gobierno Escolar, entre estos están: 25
- g) Diversos Pedagogos en Guatemala y en otros países que han investigado, escrito y practicado en los gobiernos escolares. 26

CAPÍTULO II

Descripción del Trabajo de Campo

2.1 Descripción	29
2.2 Diagnóstico del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirección Departamental de Educación, Sololá	30
2.2.1 Observación física de la institución educativa	31
2.3 Antecedentes de la Dirección Departamental de Educación, Sololá	33
2.3.1 Descripción, del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirección Departamental de Educación, Sololá.	34
2.3.1.1 Informe sobre la Coordinación Interinstitucional de la sección de Organización Escolar	36
2.3.1.2 Las funciones específicas de la Sección de Organización Escolar	37
2.4 Visión y Misión de la Dirección Departamental de Educación	38
2.4.1 Visión	38
2.4.2 Misión	38
2.5 Políticas Educativas de Guatemala - Ministerio de Educación	38
2.5.1 Cobertura	38
2.5.2 Calidad	39
2.5.3 Modelo de Gestión	39
2.5.4 Recurso Humano	39
2.5.5 Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural	40
2.5.6 Aumento a la Inversión Educativa	40

2.5.7	Equidad	40
2.5.8	Fortalecimiento Institucional y Descentralización	41
2.6	Objetivos de la Dirección Departamental de Educación	41
2.6.1	Objetivos del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	42
2.7	Instrumento técnico de aplicación para recolectar información	42
2.8	Resultado del instrumento técnico aplicado a Jefa de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá	45

CAPÍTULO III

Diseño de la Propuesta

3.1	Técnica Utilizada	47
3.2	FODA Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa	48
3.3	Análisis FODA	51
3.3.1	Fortalezas	51
3.3.2	Oportunidades	52
3.3.3	Debilidades	53
3.3.4	Amenazas	54
3.4	Selección del Problema	55
3.5	Justificación del proyecto	56
3.6	Descripción del Proyecto	57
3.7	Objetivos del Proyecto	58
3.7.1	Objetivo General	58
3.7.2	Objetivos Específicos	58
3.8	Contenidos del proyecto	59
3.9	Descripción del proceso para llegar al planteamiento de la propuesta	60

CAPÍTULO IV

Descripción del Proceso de Implementación o Validación de la Propuesta

4.1 Plan del proyecto	62
4.1.1 Parte Informativa	62
4.1.2 Objetivos	62
4.1.3 Justificación	63
4.1.4 Descripción	64
4.2 Agendas de presentación y validación de la propuesta	67
4.3 Propuesta	68
4.3.1 Contenidos del plan de propuesta	68
4.3.1.1 Objetivos	68
4.3.1.2 Ejecución	69
4.3.1.3 Costos	70
4.3.1.4 Capacidad Operativa	71
4.3.1.5 Resultados Esperados	71
4.3.1.6 Enfoque	72
4.3.1.7 Componente y Niveles de participación	72
4.3.1.8 Componente de Formación	72
4.3.1.9 Grupos Focales	72
4.3.1.10 Estrategias	73
4.3.1.11 Acciones	73
4.3.1.12 Actividades	73
4.3.1.13 Propuesta de plan de actividades	74
4.3.1.14 Propuesta de Matriz de Diseño del Proyecto	76
4.3.1.15 Otros Lineamientos Estratégicos	80
4.3.1.15.1 Componente político estratégico	80
4.3.1.15.2 Coordinación interinstitucional e intersectorial en el nivel local	80

4.3.1.15.3	Materiales Educativos y Formación Docente	81
4.3.1.15.3.1	Materiales educativos	81
4.3.1.15.3.2	Formación inicial y continua del docente	82
4.3.1.15.3.2.1	Manual para docentes sobre el gobierno escolar	82
4.3.1.15.4	Lineamientos para la sostenibilidad de los gobiernos escolares	99

CAPÍTULO V

Incorporación de Mejoras a la Propuesta como Resultado de la Implementación o Validación

5.1	Aportaciones de los administradores educativos de la Sección de Organización Escolar	101
	Conclusiones	102
	Recomendaciones	103
	Bibliografía	104
	Anexos	105

INTRODUCCIÓN

La administración de una institución educativa, se lleva a cabo por medio de los administradores, con relación al trabajo organizado que realizan, lo cual requiere niveles de desempeño para cada actividad, así como la fijación de objetivos, es decir, saber establecer metas que se desean alcanzar, un administrador que busca la eficiencia y eficacia debe poseer una actitud de querer ser y hacer más en los diferentes ámbitos en que se desenvuelve. El departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la dirección Departamental de Educación es el departamento que favorece la participación democrática de la comunidad educativa, creando las condiciones necesarias para que los padres y madres de familia ejerzan sus derechos y cumplan con sus responsabilidades en el logro de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, para el mejoramiento de la calidad de la educación. El departamento esta dividido en dos secciones: **Sección de organización escolar:** que tiene a cargo la organización de Juntas Escolares. **Sección de Programas de apoyo:** que atiende proyectos, becas alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y Coordinaciones Institucionales para el beneficio de los Centros Educativos del Departamento de Sololá.

La sistemática utilizada para realizar el plan de trabajo fue, la realización de un diagnóstico institucional de la cual se desprendió la elaboración del FODA y su respectivo análisis, aplicación de encuesta, análisis de resultados y otros que por su naturaleza científica y técnica que contribuyeron en la propuesta titulada: **“Lineamientos y Estrategias Administrativas para Coordinar el Programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá”** que se define como un proceso que se caracteriza como una respuesta para afrontar los retos que implica la competencia y la vida de la sección en sí. Con esta idea, las estrategias vendrían a ser cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas en este caso contribuir al desarrollo de valores democráticos al interior de toda la comunidad educativa. El presente informe de la Práctica de Administrativa, tiene como fin

primordial el ejercicio asesorado y monitoreado, donde los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante se aplican a una realidad específica. Permite concretizar teorías y aplicarlas a situaciones reales y problemática susceptible de mejora. La práctica establece una articulación continua entre la formación recibida en la Universidad y la realidad.

El programa de gobiernos escolares es una estrategia que contribuye al mejoramiento de la calidad educativa porque con la asesoría de los docentes y la dirección escolar facilita la organización de los estudiantes para efectuar procesos como participar, gestionar, crear, planear, ejecutar y evaluar actividades y/o proyectos de beneficio para el Establecimiento y la comunidad. La educación es un proceso fundamental para el ser humano y la sociedad porque le permite su desarrollo, perfeccionamiento y autorrealización en todos los aspectos de la personalidad y de la vida. Por consiguiente, es esencial y una exigencia para estos que la educación contenga estrategias, proyectos o programas educativos que propicien su calidad, que responda a sus necesidades, intereses, problemas y expectativas. La buena administración depende de diversas personas que interactúan en ella.

El presente informe consta de cinco capítulos, el primero se refiere al marco teórico, el segundo sobre la descripción del trabajo de campo, el tercero el Diseño de la propuesta, el cuarto es la descripción del proceso de implementación o validación de la propuesta, el quinto se refiere a la incorporación de mejoras a la propuesta como resultado de la implementación o validación, luego sigue las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y anexos.

CAPÍTULO I

Marco Teórico que fundamenta la propuesta

En el marco teórico se puede encontrar las teorías, enfoques teóricos, estudios y antecedentes en general que se refieren a la propuesta.

Este capítulo comprende todo lo relacionado a lo que se ha escrito e investigado sobre el objeto de investigación. Dentro de ello podemos encontrar teóricos que ha tenido planteamientos escritos sobre el tema, objeto de investigación y antecedentes del problema que son las investigaciones que se han hecho sobre el objeto de investigación que pueden servir para ampliar o continuar su objeto de investigación.

En el marco teórico se detectó, se obtuvo y se consultó la literatura y otros documentos pertinentes para la propuesta a implementar, así como extraer y recopilar de ellos la información de interés.

El marco teórico responde a la pregunta: ¿qué antecedentes existen? Por ende, tiene como objeto dar a la investigación un sistema coordinado y coherente de conceptos, proposiciones y postulados, que permita obtener una visión completa del sistema teórico y del conocimiento científico que se tiene acerca del tema.

1.1 Lineamientos

Un lineamiento es una tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo. El término también puede ser utilizado como un conjunto de órdenes o directivas que un líder realiza a sus seguidores o colaboradores. Por lo tanto, un lineamiento es también una explicación o una declaración de principios.

Por otra parte, un lineamiento es el programa o plan de acción que rige a cualquier institución. De acuerdo a esta aceptación, se trata de un conjunto de medidas, normas y objetivos que deben respetarse dentro de una organización. Si alguien no respeta estos lineamientos, estará en falta e incluso puede ser sancionado, dependiendo de la gravedad de su acción. ([definicion.de/lineamiento/](#) - [En caché](#) - [Similares](#))

1.2 Estrategias

Principios y rutas fundamentales que orientarán el proceso administrativo para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar. Una estrategia muestra cómo una institución pretende llegar a esos objetivos. Se pueden distinguir tres tipos de estrategias, de corto, mediano y largo plazos según el horizonte temporal. Término utilizado para identificar las operaciones fundamentales tácticas del aparato económico. Su adaptación a esquemas de planeación obedece a la necesidad de dirigir la conducta adecuada de los agentes económicos, en situaciones diferentes y hasta opuestas.

El término estrategia, literalmente significa: "arte de dirigir y coordinar las acciones militares, y de hacer una cosa para alcanzar un objetivo". Se deriva del griego *strategos* que quiere decir "general".

Militarmente se refiere a la manera de elegir las acciones más adecuadas para encauzar los esfuerzos y derrotar al enemigo o, para disminuir las consecuencias de una derrota.

Aplicando este concepto al ámbito administrativo, las estrategias en la empresa nacen como una respuesta para afrontar los retos que implican la competencia y la vida de la empresa en sí. Con esta idea, las estrategias vendrían a ser cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección y el empleo general de los recursos y esfuerzos para lograr los objetivos en las condiciones más ventajosas.

Al establecer estrategias es conveniente seguir tres etapas:

1. Determinación de los cursos o alternativas: consiste en buscar el mayor número de alternativas para lograr cada uno de los objetivos.
2. Evaluación: analizar y evaluar cada una de las alternativas tomando en consideración las ventajas y desventajas de cada una de ellas.
3. Selección de alternativas: considerar las alternativas más idóneas en cuanto a factibilidad y ventajas.

Para que las estrategias sean operables y cumplan con su función, es necesario:

Asegurarse de que sean consistentes y contribuyan al logro del objetivo.

Determinarlas con claridad.

No confundir las estrategias con las tácticas, ya que estas últimas combinan la acción con los medios para alcanzar el objetivo.

Considerar las experiencias pasadas para su establecimiento; esto permitirá sugerir un mayor número de cursos de acción.

Analizar las consecuencias que pudieran presentarse al momento de aplicarlas.

Al establecerlas, auxiliarse de técnicas de investigación y de planeación.

Para llevar a cabo los objetivos pueden existir varias estrategias. Esto quiere decir que en la mayoría de las ocasiones, existen diversos medios -todos adecuados- para efectuar un mismo trabajo y, en otros casos, pudiera haber, al mismo tiempo, distintas alternativas para la aplicación de esos medios, aun suponiendo que las condiciones varíen.

Por supuesto que la aplicación de las estrategias deberán estar basadas en los análisis previos o premisas que sirvieron para precisar los objetivos que se persiguen; así, una compañía de ventas con un objetivo determinado, necesariamente deberá tomar en cuenta una serie de factores, por ejemplo: las tendencias del mercado, las regulaciones de precios, los recursos financieros, el elemento humano, etc.

Por lo tanto es importante tomar en cuenta los siguientes conceptos para que una estrategia funcione y nos haga alcanzar los objetivos buscados:

- a. Metas: Son guías que a la larga dan a la organización directrices firmes.
- b. Objetivos: Son para los individuos lo que las metas para la organización.
- c. Políticas: Son principios generales que sirven para interpretar las normas concretas. Interpretan las ideas fundamentales de los dirigentes. Sirven de guía a las acciones que se deben emprender para obtener los resultados deseados.
- d. Procedimientos: Es una serie de labores ligadas entre sí que constituyen la sucesión cronológica y la manera de realizar un trabajo.
- e. Programas: Son planes que fijan objetivos y secuencia de operaciones en tiempo.
- f. Presupuestos: Son una modalidad especial de los programas cuya característica esencial consiste en la determinación cuantitativa de los elementos programados.

"Cambiemos de estrategia cuando no nos salgan las cosas y veremos que las cosas pueden cambiar". (elcontadorvirtual.blogspot.com/.../6-elementos-basicos-en-las-estrategias.html - En caché).

1.2.1 Las 5 Ps de la estrategia (HENRY MINTZBERG 2 de septiembre de 1939)

La naturaleza humana exige contar con una definición para cada concepto. La palabra estrategia ha sido usada de múltiples modos. Sin embargo por tradición ha sido definida de una sola manera. El reconocimiento implícito de muy variadas definiciones puede ayudar a maniobrar este difícil campo.

Estrategia como plan

Para casi todos a quienes se les pregunte, la estrategia es un plan una especie de curso de acción conscientemente determinado, una guía (o una serie de guías) para abordar una situación específica.

Estrategia como pauta de acción

Como plan una estrategia también puede ser una pauta de acción, una “maniobra” para ganar la partida del contrincante o competidor. Aquí la verdadera estrategia (y que se toma como plan es decir la intención real) es la amenaza, no la expansión.

Estrategia como patrón

La estrategia es un modelo, específicamente un patrón en un flujo de acciones. De acuerdo a esta definición, la estrategia es consistencia en el comportamiento, tanto si es intencional como si no lo es.

Estrategia como posición

De acuerdo a esta definición la estrategia viene a ser la fuerza mediadora o “acoplamiento” entre organización y medio ambiente, es decir entre el contexto interno y el externo.

Estrategia como perspectiva

Esta definición mira hacia el interior de la organización, es decir, hacia el interior de las cabezas del estratega colectivo, pero con una visión más amplia. Aquí la estrategia es

una perspectiva su contenido implica no solo la selección de una posición sino una manera particular de percibir el mundo.

1.3 Administración

La administración por consiguiente: es el conjunto sistemático de reglas, para lograr la máxima eficiencia en las formas de estructurar y manejar un organismo social. (Perdomo, 2004)

“Es un proceso social que lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente las operaciones de una empresa, para lograr un propósito dado,” (E.F.L. BRECH)

Es el arte o técnica de dirigir e inspirar a los demás, con base en un profundo y claro conocimiento de la naturaleza humana.” (J.D. MONEY)

“Una técnica por medio de la cual se determinan, clasifican y realizan los propósitos y objetivos de un grupo humano particular.” (PETERSON & PLOWMAN)

“La dirección de un organismo social, y su efectividad en alcanzar sus objetivos fundada en la habilidad de conducir a sus integrantes.” (KONNTZ & O’DONNELL)

“Consiste en lograr un objetivo predeterminado, mediante el esfuerzo ajeno.” (G. P. TERRY)

“El empleo de la autoridad para dirigir, organizar y controlar a subordinados responsables y consiguientemente a los grupos que ellos comandan), con el fin de que todos los servicios que se prestan sean debidamente coordinados en el logro de los objetivos de la empresa.” (F. TANNENBAUM)

“Administrar es prever, organizar, mandar, coordinar y controlar” (HENRY FAYOL)

“Es un proceso a través del cual se coordinan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficiencia, calidad y productividad en el logro de los objetivos.”
(LOURDES MUNCH GALINDO)

En conclusión con todos los elementos anteriores se define la Administración como:

“EL PROCESO FORMAL DE PLANERAR Y ORGANIZAR, EJERCIENDO PARA ESTOS EFECTOS UN LIDERAZGO DE DIRECCIÓN Y CONTROL, QUE NOS PERMITAN OBTENER LOS RESULTADOS DESEADOS POR CONDUCTO DE OTROS” O bien, la función de lograr que las cosas se realicen por medio de otros y así obtener resultados, para la toma de decisiones.

Las anteriores definiciones concuerdan de una u otra manera que el concepto de administración está integrado por los siguientes elementos:

1.3.1 Elementos del concepto



1.3.2 Finalidad de la administración

La Administración busca en forma directa, la obtención de resultados de máxima eficiencia en la coordinación, y solo a través de ella se aprovecharán los recursos de la empresa. Como por ejemplo:

- a) Recursos Materiales
- b) Recursos Financieros
- c) Recursos humanos (o factor humano)
- d) Recursos Técnicos

1.3.3 Características de la Administración

Universalidad. Existe en cualquier grupo social y es susceptible de aplicarse lo mismo que en un empresa industrial como en el ejército, un hospital, en un evento deportivo u otro.

Valor instrumental. Su finalidad es eminentemente práctica, la administración es un medio para lograr un fin y no un fin en sí misma, mediante ésta se busca obtener determinados resultados.

Unidad temporal. La administración es un proceso dinámico en el que todas sus partes existen simultáneamente.

Amplitud de ejercicio. Se aplica en todos los niveles o subsistemas de una organización formal.

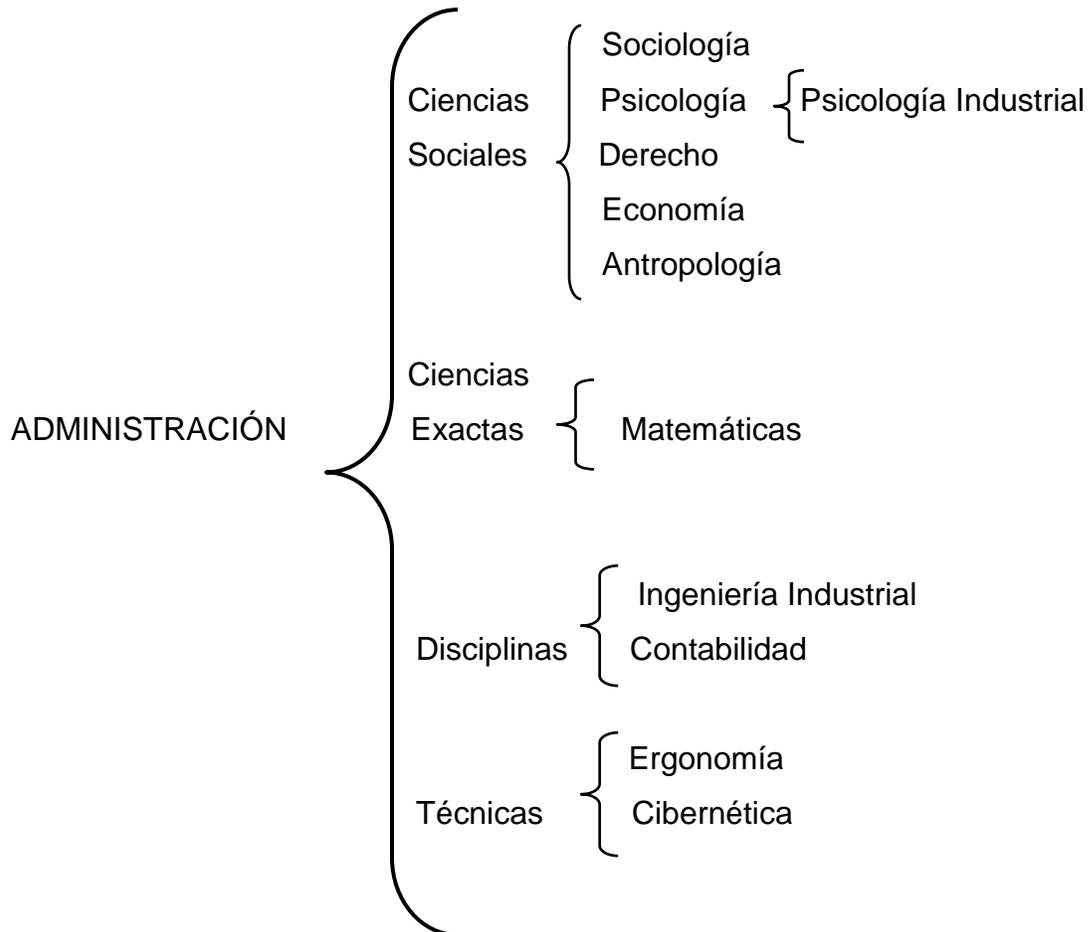
Especialidad. Aunque la administración se auxilie con otras ciencias y técnicas tiene características propias que le proporcionan su carácter específico.

Interdisciplinarietàad. La administración es afín a todas aquellas ciencias y técnicas relacionadas con la eficiencia en el trabajo.

Flexibilidad. Los principios administrativos se adaptan a las necesidades propias de cualquier grupo social en donde se aplica. La rigidez en la administración es inoperante.

1.3.4 Ciencias y Técnicas Auxiliares de la Administración

La administración al decir que es interdisciplinaria, se fundamenta y se relaciona con diversas ciencias y técnicas como:

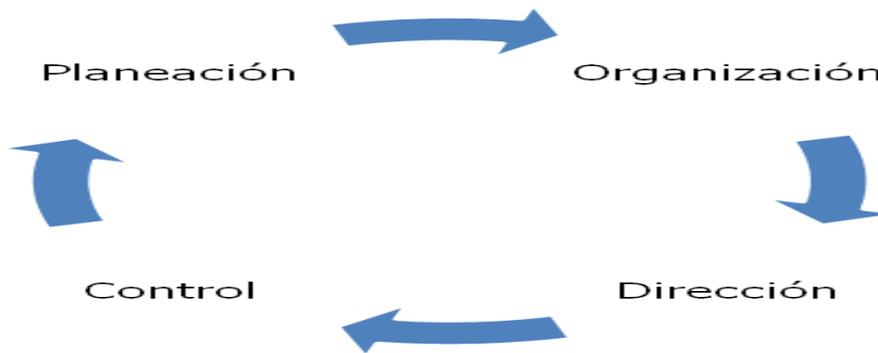


1.3.5 Proceso Administrativo

“Es el conjunto de fases o etapas sucesivas a través de las cuales se efectúa la administración, mismas que se interrelacionan y forman un proceso integral.”

1.3.5.1 Etapas de la Administración

Existen diversos criterios de las fases o etapas del proceso administrativo pero al hacer un análisis muchos tratadistas o autores coinciden en las siguientes etapas.



1.3.5.2 Estructura de las etapas del proceso administrativo

La planificación y organización son mecánicas o estáticas mientras que la dirección y el control son dinámicos.



a) Planeación

La naturaleza esencial de la Planeación se fundamenta en cuatro elementos del concepto;

- a) En contribución a los objetivos,
- b) Cursos alternos de acción,
- c) Elección y
- d) Futuro.

Tomando en cuenta estos elementos se dice que la planeación es “La determinación de los objetivos y elección de los cursos de acción para lograrlos, con base a la investigación y elaboración de un esquema detallado que habrá de realizarse en un futuro.”

b) Organización: ¿Cómo se va hacer?

Concepto

Los elementos básicos del concepto tomado de diferentes definiciones de diversos autores, se obtiene lo siguiente;

- a) Estructura,
- b) Sistematización
- c) Agrupación y asignación de actividades y responsabilidades,
- d) Jerarquía,
- e) Simplificación de funciones.

Por lo que se puede definir a la Organización como “El establecimiento de la estructura necesaria para la sistematización racional de los recursos, mediante la determinación de jerarquías, disposición, correlación y agrupación de actividades, con el fin de poder realizar y simplificar las funciones del grupo social.”

Desarrollo Organizacional

Se define como “El conjunto de actividades, técnicas y valores que enfocan el cambio social para mejorar la efectividad de la organización y la actuación y satisfacción de sus miembros”, aunque el desarrollo organizacional incluye cambios estructurales y tecnológicos, su intención primordial es cambiar a las personas, así como la esencia y la calidad de sus relaciones laborales.

c) Dirección: Ver que se haga.

Concepto

Los elementos del concepto son:

- a) Ejecución de los planes de acuerdo a la estructura organizacional
- b) Motivación
- c) Guía o conducción de los esfuerzos de los subordinados

- d) Comunicación
- e) Supervisión
- e) Alcanzar las metas de la organización

Con los anteriores elementos se define a la Dirección como “La ejecución de los planes de acuerdo con la estructura organizacional, mediante la guía de los esfuerzos del grupo social a través de la motivación, la comunicación y la supervisión”.

d) Control

¿Cómo se ha realizado?

Concepto

Elementos del concepto:

- a) Relación con lo planeado
- b) Medición
- c) Detectar desviaciones
- d) Establecer medidas correctivas

Tomando en cuenta los elementos anteriores se define al Control como “La evaluación y medición de la ejecución de los planes, con el fin de detectar y prever desviaciones, para establecer las medidas correctivas necesarias”.

Existente otros factores que deben ser considerados al aplicar el proceso de control:

- a. Cantidad
- b. Tiempo
- c. Costo
- d. Calidad

1.4 Programa Gobierno Escolar

Es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos, democráticos y actividades positivas para la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la ayuda mutua .Los capacita para la toma de decisiones responsables. Los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

El proceso del Gobierno Escolar permite que los estudiantes de cualquier nivel educativo, desarrollar altos niveles de convivencia social, práctica de sus libertades individuales, solidaridad y reconocer a su semejante como igual, definitivamente es como provocarle un Shok a la escuela que para ello no están preparadas. Definitivamente, hay que entender, que las estructuras ya mencionadas, la organización y el funcionamiento de muchas de las escuelas actuales, no han sido modificadas y no están abiertas a las nuevas exigencias educativas, especialmente a lo que a los derechos de participación autónoma de los estudiantes se refiere.

Y tomando en cuenta que el Gobierno Escolar propone, promueve, exigen, facilita y motiva la participación de todos los estudiantes en la disciplina de la escuela. Esto es básico en una vida democrática.

Participar implica tomar decisiones, y es necesario participar para aprender y aplicar los valores. Una participación diaria, bien orientada, hace posible que se desarrollen valores como justicia, libertad, honestidad, respeto, tolerancia, solidaridad, disciplina, equidad e igualdad, entre otros.

A muchos maestros les preocupa que alumnos con libertad de actuar y opinar, les obstaculiza su rol tradicional de mantener la disciplina.

No obstante que en el contexto del Gobierno Escolar democráticamente planteado, se entiende que la disciplina implica respeto a las reglas y disposiciones que rigen un grupo. Requiere de fuerza de voluntad, no de reglas rigurosas. Por supuesto, disciplina tampoco significa moverse sin ninguna dirección, tampoco significa libertinaje.

La disciplina, es reflejo de la falta de motivación del estudiante frente al aprendizaje. Por ello, con el Gobierno Escolar, se busca disciplinar al estudiante, sin castigos, sin prohibiciones, sin amenazas, sino más bien, haciéndolo consciente y responsable de sus conductas ante el mismo, y ante el grupo o grupos, con los que interactúa diariamente.

El Gobierno Escolar es entre otros, un elemento del modelo pedagógico apropiado para las escuelas del país, que en un 80% son multigrado, que se utiliza para fomentar la participación, organización y vivir los valores de la democracia en la escuela.

La disciplina en una convivencia democrática no borra la autoridad del maestro. Al contrario, lo convierte en un guía que asesora y estimula una organización de alumnos actuando con libertad, justicia y responsabilidad.

Por el hecho de promover el trabajo en grupo, el auto aprendizaje en cooperación, la participación, la reflexión y la construcción, la escuela contribuye en gran medida a que los alumnos aprecien y vivan la democracia desde una edad temprana.

Corresponde al maestro integrar a la práctica diaria los valores que lleven al alumno y a la alumna sentir la necesidad de convivir democráticamente, pues dicha convivencia es un componente esencial de los enunciados de los Acuerdos de Paz, especialmente en lo que respecta a la Reforma del Sistema Educativo, siendo que en el Diseño de Reforma Educativa, establece en sus políticas y estrategias del Área de Reestructuración y Modernización, que es necesario e indispensable el impulso a organizaciones estudiantiles y otras formas de participación.

En Guatemala especialmente en los departamentos de Alta y Baja Verapaz, Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, en los años 1993 y 1997, se desarrolló de manera sistemática la experiencia exitosa de más de dos mil escuelas multigrado del nivel primario en el área rural, las cuales operan con metodologías activas de enseñanza, producto de la aplicación de un programa de capacitación docente y la dotación de materiales de enseñanza aprendizaje.

Ahora, la organización de estas escuelas es autogestora. Los docentes espontáneamente participan en círculos de maestros, que se reúnen para compartir experiencias, proponer o elaborar materiales, capacitar a otros maestros en las técnicas de la escuela activa, examinar sus procesos de evaluación, planificación y todas las tareas que les conviene o interesa realizar en equipo.

Los estudiantes se organizan en un Gobierno Escolar con Junta Directiva y Comisiones de Trabajo. Realizan sus acciones con base en un plan de trabajo y las comisiones realizan actividades extraordinarias o permanentes como la conservación, cuidado y distribución de las guías de auto aprendizaje y otros materiales; la conservación, cuidado y provisión de libros de mini biblioteca que la escuela posee; la distribución de la refacción escolar, cuidado del huerto escolar, la tutoría de los grupos de niños de menos edad y otras que las necesidades requieran.

El Gobierno Escolar, en realidad no sólo afecta positivamente la participación del estudiante, sino también de los docentes. Y en este sentido, en la experiencia ya desarrollada, se ha visto que son múltiples las actividades que realiza el docente, de manera individual, o con su círculo de trabajo, que van desde el planeamiento didáctico, hasta la facilitación y/o orientación del funcionamiento del Gobierno Escolar. No obstante, lo que es más meritorio, como resultado del funcionamiento del Gobierno Escolar, es la dinámica del trabajo en el aula que se percibe claramente como una laboriosidad natural de los estudiantes. Los procedimientos se dan espontáneamente en un marco de responsabilidad, respeto al trabajo de los demás, solidaridad y cooperación. En el Gobierno Escolar se aprende a valorar a los estudiantes por lo que hacen.

En el nuevo ambiente escolar, fruto de las acciones realizadas por todos y todas a través del programa de Gobierno Escolar bien organizado, permite que todos se sientan bien, estimulados, motivados, empiezan a sentir y percibir cómo paulatinamente empieza a elevarse su autoestima personal, y a identificarse cada vez más con la causa de los demás, sobre la base de que como seres humanos, siempre tenemos intereses comunes, y que en realidad, aquellas diferencias que muchas veces causan problemas de relaciones, no son más que diferencias irrelevantes, que al presentarse un problema compartido por todos, se vuelven a su vez, similitudes en nuestros intereses.

En suma, el Gobierno Escolar, desempeña un papel importante en la formación de los alumnos, especialmente en los valores siguientes:

1. Desarrollo y fortalecimiento de su autoestima.
2. Liderazgo.
3. Creatividad, y
4. Desarrollo de su capacidad de opinar dentro de un ambiente de auténtica democracia.

En el Gobierno Escolar, no se fomentan medidas disciplinarias, que le impiden al alumno para actuar y desenvolverse espontáneamente con sus compañeros y la comunidad.

Tabla comparativa entre una escuela con y sin práctica democrática:

No.	Características del Hecho Educativo		
	Escuela Tradicional		Escuela con práctica democrática
De la escuela			
1	No existe identificación a la redonda.	1	Está identificada a 100 metros del centro educativo.
2	Se observa descuidada.	2	Edificio escolar debidamente pintado.
3	Cuenta con identificación apenas legible.	3	Escuela rotulada.
4	No hay información a primera vista.	4	Existe un cartel de avisos
5	Ambientes estériles.	5	Espacios ornamentados.
6	Ambientes no identificados.	6	Identificación de ambientes.
7	Son observables los desperfectos.	7	No existen desperfectos.
8	Indiferencia.	8	Ambiente agradable.
De las aulas			
1	Paredes de aula en blanco.	1	Ambiente letrado.

2	Organización de mobiliario en filas.	2	Organización de mobiliario por grupos de trabajo.
3	Docente expositor.	3	Docente facilitador.
4	Estudiantes pasivos.	4	Estudiantes participativos.
5	Ambiente de silencio y controlado.	5	Ambiente de comunicación.
6	No se usa el Idioma Maya de la comunidad.	6	Se usa el Idioma Maya de la comunidad.
Del Director			
1	Encerrado en su oficina.	1	Comunicativo y cordial.
2	Supervisor de la acción docente.	2	Solidario con el cuerpo docente.
3	Ajeno a los problemas personales de los estudiantes.	3	Respetuoso de los estudiantes.
4	Formal e inflexible.	4	Flexible y proactivo.
5	Autoritario.	5	Líder
6	Fiscalizador de la acción docente.	6	Orientador del proceso educativo a nivel de escuela y aulas.
De los docentes			
1	Expositor de temas y contenidos.	1	Facilitador.
2	Indiferente a las situación personal del estudiante.	2	Respetuoso de la situación personal de los estudiantes.
3	Teórico y conductista.	3	Investigador e innovador.
4	Centro del proceso educativo de aula.	4	Promotor de participación.
5	Desordenado e indisciplinado.	5	Confiable y responsable.

6	Metodología expositiva.	6	Usa metodología activa.
De los estudiantes			
1	Son sujetos/objetos del proceso educativo.	1	Son centro del proceso educativo.
2	Pasivos.	2	Participativos y pre activos.
3	Comunicación limitada.	3	Comunicativos entre sí y con el docente.
4	Reaccionarios a las normas del centro educativo.	4	Respetuosos de las normas del centro educativo.
5	Demuestran dependencia.	5	Muestran autonomía personal.
6	Indiferentes a las necesidades y problemas de la comunidad.	6	Muestran proyección a la comunidad.
De los padres de familia			
1	Son ajenos a las necesidades y problemas de la escuela.	1	Identificados con las necesidades de la escuela.
2	No asisten a las convocatorias que se les hace.	2	Participan en las reuniones de estudiantes y docentes.
3	Están desinformados sobre aspectos administrativos, financieros y pedagógicos de la escuela.	3	Informan y piden cuentas de los aspectos financieros y administrativos de la escuela.
4	No brindan apoyo cuando se les requiere.	4	Constituyen la base social de la escuela.

El Gobierno Escolar permite que al alumno participen en la vida de su escuela y de ese modo, también en la vida de su comunidad.

Se trata de hacerles despertar su autonomía, porque así tendrán conciencia de sus capacidades y limitaciones, se harán dueños de sí mismos, así como de su destino, y finalmente, se convertirán en personas responsables y críticas, capaces de reconocer lo que no es bueno para ellos, y para su grupo o comunidad.

A la par de estos propósitos, se propone una escuela que ayude a despojar a los alumnos de los temores y complejos que puedan limitar su interacción con los demás.

Esto se logra a través del diálogo, usando éste para escuchar lo que otros piensan y necesitan, pero también para que otros escuchen nuestras opiniones y propuestas.

Para algunos maestros puede ser difícil aceptar las sugerencias y opiniones de los padres. También puede ser incómodo aceptar las sugerencias de un alumno, sino también para el alumno puede ser difícil aceptar las orientaciones de otra compañera o compañero. Pero, en una escuela democrática, es fácil ver el punto de vista y propuesta de otra persona. De ese modo, también es posible el diálogo el cual es aprovechado para aprender, comprender los propios problemas y lo de otras personas, y finalmente llegar a acuerdos que beneficien a todos.

Se debe proponer la participación de padres y madres de familia en el proceso de organización del Gobierno Escolar, especialmente cuando los niños consulten otras formas de organización de su comunidad (principios de la organización Maya o Garífuna), así se consolidará el principio democrático de un Gobierno Escolar.

El Gobierno escolar debe trabajar como una unidad en un ambiente donde el maestro, los miembros de la Junta Directiva, alumnos, alumnas y miembros de la comunidad, compartan propósitos y definan metas comunes.

El Gobierno Escolar, como una organización de alumnos, garantiza la participación activa de ellos, en la vida democrática de la escuela. De igual manera, con el Gobierno Escolar los alumnos se preparan para una vida más participativa dentro de su pueblo, comunidad y sociedad.

Con el Gobierno Escolar se forman valores sociales, morales, éticos y culturales en los alumnos. Además de que estimula la unión con los demás miembros de la comunidad educativa, desarrolla la autoestima, despierta la capacidad de participación y protagonismo y, finalmente, forma ciudadanos con virtudes cívicas.

Desde su misma actividad en la escuela, el estudiante se prepara para la práctica y vivencia de todos esos valores. Al involucrarse en el trabajo de los comités, se siente motivado a participar en proyectos de higiene y salud, cuidado y ornamento de la escuela, promoción de campañas ecológicas, actividades de recreación, organización y uso de la biblioteca, campañas de seguridad social, concursos artísticos, campañas de beneficio familiar y comunitario.

Con este trabajo de grupo, los alumnos desarrollan altos niveles de convivencia social, pues practican la libertad y la solidaridad y aprenden a reconocer al otro como igual. Además, su autonomía y análisis en la toma de decisiones. En la medida que hoy ejerciten el cumplimiento de sus deberes y derechos, con mayor responsabilidad asumirá mañana sus compromisos cuando sean adultos.

1.4.1 Fundamentación Legal de Gobiernos Escolares:

Las innovaciones educativas en el marco de la Transformación Curricular, tienen como fundamento una serie de disposiciones jurídicas formuladas y ratificadas por el Congreso de la República, otras por Organismos Ejecutivos y, otras por el Ministerio de Educación. Es decir, constituyen el amparo para los sujetos que participan en el proceso educativo y demás organizaciones e instituciones educativas.

1.4.1.1 Legislación existente en Guatemala en materia de educación, especialmente para sustentar el funcionamiento de los gobiernos escolares:

a. Constitución Política de la República de Guatemala:

Artículo 72º. Fines de la Educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y la cultura nacional y universal.

b. Ley de Educación Nacional. Decreto Legislativo No. 12-91.

Capítulo VIII. Subsistema de educación escolar:

Artículo 29º. Niveles del subsistema de educación escolar. El subsistema de educación escolar, se forma con los niveles, ciclos, grados y etapas siguientes:

1er. Nivel: Educación inicial.

2do. Nivel: Educación preprimaria: párvulos 1,2 y 3.

3er. Nivel: Educación primaria.

1º. A 6º. Grados.

Educación acelerada para adultos de 1ª. A la 4ª. Etapa.

4to. Nivel: Educación media:

Ciclo de Educación Básica.

Ciclo de Educación Diversificada.

c. Ley de Desarrollo Social. Decreto legislativo No. 42-2000:

Sección III. Política de Desarrollo Social y población en materia de educación.

Artículo 27. Educación. Todas las personas tienen derecho a la educación y de aprovechar los medios que el Estado pone a su disposición para su educación, sobre todo de los niños y adolescentes. La educación es un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en amor y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria.

La educación debe incluir aspectos de formación en derechos humanos, educación para la participación ciudadana, en la equidad y participación de la mujer, educación intercultural en temas ambientales y de sostenibilidad, así como educación en población. La educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y población en general, por lo que se considera un objetivo y una responsabilidad del Estado, que se setenta y se sujeta en los principios rectores de la materia establecidos en la presente ley.

d. Carta Internacional de Derechos Humanos: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Artículo 13.

1. Los Estados partes en el presente pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

2. Los Estados partes en el presente pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho.

Artículo 26.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

e. Acuerdo Ministerial número: 1745- 2000

Creación en todas las escuelas del país del Gobierno Escolar.

Artículo 1º. De la creación. Se crean los Gobiernos Escolares, en todos los establecimientos Públicos, desde los niveles Preprimaria, Primaria y Educación Media.

Artículo 2º. Del Gobierno Escolar.

- a) Contribuir a la formación cívica y democrática de alumnos y alumnas
- b) Promover la participación y convivencia en democracia
- c) Contribuir a desarrollar y fortalecer la autoestima y liderazgo
- d) Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones
- e) Promover la autogestión
- f) Desarrollar en los estudiantes la práctica de una disciplina basada en actitudes conscientes e internas y no en acciones coercitivas externas
- g) Apoyar la labor del docente.
- h) Orientar a compañeros y compañeras en el desarrollo de las diferentes actividades
- i) Fortalecer la equidad de género y autoformación
- j) Promover la solidaridad

Artículo 4º. Estructura de un Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar está integrado en la siguiente forma:

- a) Un presidente (a)
- b) Un vicepresidente (a)
- c) Un secretario (a)
- d) Tesorero (a)
- e) Un (a) representante por grado (electos por cada grado)
- f) Un líder o lideresa de las distintas comisiones que sean necesarias

Artículo 5º. De la Asesoría:

Los Gobiernos Escolares contarán con la asesoría de maestros, orientadores, supervisores, comisiones de padres de familia, quienes tienen voz pero no tienen voto, e instituciones de desarrollo comunitario.

El Gobierno Escolar, dependiendo de la región, puede contar entre sus integrantes, con un asistente bilingüe, cuya función principal será la de servir de intérprete entre las personas que visiten la escuela y los estudiantes y en actos especiales.

Artículo 6º. El desarrollo de valores en la práctica del Gobierno Escolar. La organización y participación en un gobierno escolar, nos permite el desarrollo de los siguientes valores dentro y fuera del aula:

- a) Colaboración y cooperación
- b) Honradez
- c) Ayuda Mutua
- d) Solidaridad
- e) Respeto Mutuo
- f) Responsabilidad
- g) Autodisciplina
- h) Tolerancia
- i) Igualdad
- j) Civismo
- k) Honestidad

Artículo 7º. Rol del maestro y maestra en el gobierno escolar.

Asesoría y orientación permanente a los estudiantes, en ningún momento el maestro debe delegar aquellas responsabilidades que son inherentes a su cargo de facilitador, como la responsabilidad en el desarrollo del proceso de aprendizaje, la evaluación formativa, la comunicación con padres de familia u otras que pongan en riesgo la integridad física de Niños Niñas.

Se debe propiciar la participación equitativa de todas y todos los estudiantes de la escuela y padres de familia, asignado responsabilidades de acuerdo a su capacidad.

Los maestros y maestras deben propiciar en los y las estudiantes la práctica de la tolerancia, el respeto, la solidaridad y la equidad en un marco de convivencia democrática y Cultura de Paz, fortaleciendo en todo momento el respeto a los derechos humanos, especialmente los derechos del niño y niña.

Artículo 8º. Forma de elección del Gobierno Escolar:

La elección de los distintos cargos dentro de un gobierno escolar se hará en forma totalmente democrática, respetando en cualquier momento el criterio de los estudiantes, utilizando el mecanismo adecuado para la elección del Gobierno Escolar, velando siempre por la participación equitativa de niños y niñas.

Artículo 9º. Tiempo de duración de un Gobierno Escolar.

El tiempo de duración de un gobierno escolar será de una año lectivo, y los docentes en todo momento velarán para que en ese período se fortalezcan los valores democráticos que persiguen los objetivos de su organización, estimulando siempre la participación de todos y todas las estudiantes.

Artículo 10º. Derechos y responsabilidades.

Derechos de los estudiantes:

- a). Ejercer el derecho de voto en el proceso de elección del Gobierno Escolar.
- b). Participar, cuando así lo decida la mayoría, en cualquiera de los cargos dentro del Gobierno Escolar.
- c). El respeto a sus valores culturales y derechos inherentes a su calidad de ser humano.
- d). El respeto a sus opiniones.
- e). Participar en todas las actividades programadas dentro y fuera del establecimiento.

Obligaciones de los estudiantes.

- a). Respetar las decisiones de la mayoría de estudiantes.
- b). Colaborar en las distintas actividades y comisiones que se les asigne.

- c). Respetar a los miembros del Gobierno Escolar, ya que representan la voluntad de la mayoría de estudiantes.
- d). Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas establecidas por el Gobierno Escolar.

Artículo 11º. Obligaciones de Directores. Los Directores y Directoras de establecimientos educativos quedan obligados a prestar toda su colaboración para que el Gobierno Escolar de su escuela pueda desempeñarse en un ambiente de respeto y solidaridad.

Artículo 12º. Casos no previstos y vigencia. Lo no previsto en el presente acuerdo será resuelto por las autoridades educativas del Departamento y empezará a regir el día siguiente de su publicación en el diario oficial.

Lic. Mario Rolando Torres Marroquín - MINISTRO DE EDUCACIÓN
Dr. Demetrio Cojtí Cuxil - VICEMINISTRO TÉCNICO DE EDUCACIÓN

- f. El Ministerio de Educación de Guatemala y otras organizaciones que han editado diversos módulos en la implementación de la Estrategia del Gobierno Escolar, entre estos están:

En 1997, el Ministerio de Educación de Guatemala y el proyecto de Fortalecimiento de la Educación Básica, Actividad “Nueva Escuela Unitaria”, editaron el Manual de Formación Permanente, Módulo 3, “El Gobierno Escolar”.

En el año de 1997, el Ministerio de Educación y el Sistema Nacional de Mejoramiento de Recursos Humanos y Adecuación Curricular –SIMAC-, editó el Módulo III, Gobierno Escolar, una Educación para la Democracia.

En el año 2001, el Ministerio de Educación de Guatemala editó el Módulo de Formación Docente, Módulo 3, Gobierno Escolar.

En el año 2002, el Ministerio de Educación de Guatemala, el Sistema de Mejoramiento del Recurso Humano y Adecuación Curricular y el Programa Nacional de Educación Cívica y Valores, editó el Manual para la práctica del Gobierno Estudiantil en el nivel primario.

g. Diversos pedagogos en Guatemala y en otros países que han investigado, escrito y practicado en los gobiernos escolares, entre ellos están:

Las Tesis de Edilzar Yobani Juárez Rojas con el tema de Investigación El Gobierno Escolar en la Nueva Escuela Unitaria del Departamento de Baja Verapaz presentado en abril de 1995 y Federico Botzoc Bac con el tema El Gobierno Escolar, una opción para la educación democrática presentado en mayo de 1999. Así como, el Seminario de Administración Educativa I, con el tema la Función Administrativa de los Gobiernos Escolares en las Escuelas Oficiales Primarias del municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, realizado en el 2001. Trabajos en los cuales se presentan los beneficios del gobierno estudiantil.

“William George, director de una institución de segunda enseñanza, se encontró con la dificultad de sustituir a un maestro, lo comunicó a los educandos y éstos propusieron que le fuera confiada la vigilancia a uno de los estudiantes que hasta entonces se había mostrado muy reacio a la disciplina. George realizó la prueba, consiguiendo un éxito rotundo.

De esta manera fue desenvolviéndose el George Junior Republic, sistema que fue adoptado sucesivamente en otros establecimientos norteamericanos similares. La misma orientación llevaba Wilson Gill en 1897, quien empezó a practicar la idea del autogobierno y organizar la ciudad escolar en las escuelas primarias públicas, basada sobre la constitución municipal norteamericana.”

Francisco Larroyo refiriéndose a la autonomía escolar explica: “Una práctica cívica de probada eficacia es la autonomía escolar. La existencia del auto gobierno consiste en conducir al educando a que forme por sí mismo su conducta cívica, en hacer que viva por sí mismo las dificultades de la vida en común y en que se sobreponga también a sus conflictos por medio de una disciplina a la que se someterá tanto mejor, cuanto que habrá contribuido por sí mismo a su elaboración.

Luiz de Mattos expresa: “la experiencia del autogobierno, realizada en muchos países, ha dado excelentes resultados. En nuestro país, cuando ha sido bien orientada y conducida, ha probado también su eficacia”

Imídeo Nérici declara: “La escuela debe observar con atención la formación política del educando, porque a través de la política y del ejercicio del sufragio se van desarrollando las situaciones de la vida social, con sus reflejos en el individuo y en la comunidad. Precizando el concepto, puede decirse que compete a la escuela formar a elector, atribución que, prácticamente, ha dejado de lado.

La escuela puede ser política en dos sentidos: a) en el sentido de conceder toda la importancia que se merece la vida democrática como sistema que más conviene al respeto y a la dignidad del hombre; b) en el sentido de realizar una adecuada formación política, evidenciando los deberes y derechos del ciudadano y resaltando la importancia capital que tiene el derecho al voto para la vida de un país democrático.

Miguel Lobrot citado por Larroyo arguye: “La realidad, la dinámica del grupo auto gestionado, como la de todo grupo en el que los individuos pueden manifestar sus necesidades esenciales, no solamente engendra la satisfacción de estas necesidades, sino, sobre todo, una modificación en el mundo de las necesidades y de los intereses, una reestructuración de base. La personalidad se modifica, evoluciona y cambia.”

Este proyecto se enmarca dentro del Eje de Promoción de la Cultura Democrática, del Plan de Trabajo del Congreso de la República y pretende poner en práctica el Artículo 12 de la Convención de los Derechos del Niño contribuyendo en la construcción de planteles educativos que jueguen un protagonismo en el fortalecimiento de la democracia, la responsabilidad social, el voluntariado y el liderazgo de la niñez y la adolescencia, a través de gobiernos escolares.

El proyecto apunta también a cultivar y fortalecer en los niños, niñas y adolescentes valores y principios democráticos: paz, igualdad, el respeto a la diversidad, solidaridad, equidad, honestidad, responsabilidad, amor, alegría, amistad, conciencia social, como base fundamental para la construcción de una sociedad democrática, justa y respetuosa de los derechos humanos.

Capítulo II

Descripción del Trabajo de Campo

2.1 Descripción

En la investigación del trabajo de campo se realizó mediante el método descriptivo y cualitativo, con el fin de detectar y priorizar la necesidad más sobresaliente para generar una propuesta profesional que deberá concentrarse en el departamento de Fortalecimiento a la comunidad Educativa, en la sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación para mejorar la eficacia Administrativa. Se analizó el FODA de la Institución tomando en cuenta los espacios a trabajar para la investigación, dentro de sus debilidades se encontró una oportunidad a optimizar, al que se denominó **Lineamientos y estrategias administrativas para coordinar el programa de gobiernos escolares de la sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá**. Para el resultado se aplicó una encuesta al personal administrativo de la sección, como deducción se prevaleció en coordinar de manera eficiente el programa de gobiernos escolares mediante lineamientos y estrategias administrativas bien establecidas para la obtención de los recursos necesarios para que se puedan llevar a cabo, ya que la gran mayoría de los establecimientos educativos participantes, manejan la convivencia escolar directamente asociado y confundido con lo tradicional en el cual es necesario formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su proceso histórico para que participen activa y con responsabilidad en la búsqueda de las soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

Por lo anterior, vemos que, la convivencia escolar no forma parte de una política escolar integral y sistemática, si bien, muchas de ellas lo han enunciado en el Proyecto Educativo Institucional. Este más bien se desarrolla en actividades esporádicas, en campañas, en temas curriculares de áreas como las sociales, la democracia y la ética; y se resuelve en su normatividad y conflictividad mediante la aplicación de sanciones de distinto tipo.

Ello exige que la convivencia se desarrolle como política que, fundada en la Constitución Política de La República de Guatemala y los Derechos Humanos, se articule en sus dimensiones: Administrativa, pedagógica, relacional y contextual.

Estará dirigido a los miembros de los Gobiernos Escolares, a personeros estudiantiles y a representantes de las diferentes instituciones que se involucran en este proceso.

Lo ejecuta la Dirección Departamental de Educación a través del equipo de trabajo de la Sección de Organización Escolar del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.

2.2 Diagnóstico del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirección Departamental de Educación, Sololá.

La Práctica de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, se realizó en la Dirección Departamental de Educación, Sololá en la sección de Organización Escolar del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, con agrado durante el último trimestre de estudios de la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, en la cual favorece la Universidad Panamericana a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, realizar Proyectos Administrativos, Investigación, generalización y servicio, contribuyendo en la administración con el aporte mediante un proceso sistemático constituido de competitividad cultural, científico, técnico y práctico.

El proceso de Práctica Administrativa Supervisada Institucional, se realizó con: responsabilidad, compromiso, orden, decisión y profesionalismo que requiere de una buena planificación y así garantizar la eficiencia y eficacia en la práctica a realizar y asegurando el logro de los objetivos, metas propuestas, tomando como punto de partida el diagnóstico Institucional, que refleja la situación real y actual, mediante dicho proceso se realiza el estudio del caso y se busca la propuesta para contribuir a la administración de la Sección de Organización Escolar del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación.

Mediante el diagnóstico institucional se obtuvo también una observación física de la institución, un croquis y un plano de la institución.

2.2.1 Observación física de la institución educativa

1. Nombre de la Institución: Dirección Departamental de Educación

Resultados de la observación física

No.	Aspecto observado	Respuestas	Observaciones y/o Comentarios
1	Dimensiones promedio de la oficinas	3 x 4 mts.	Infraestructura en mal estado.
2	Ubicación	Muy buena Buena Regular Mala X	
3	Ventilación :	Suficiente Aceptable No aceptable X	
4	Iluminación	Suficiente Aceptable No aceptable X	
5	Sala de estar	Si No X	
6	Cuenta con servicio de internet	Si X No	
7	Cuenta con servicios de ayudas Audiovisuales	Si X No Estado bueno	

No.	Aspecto observado	Respuestas	Observaciones y/o Comentarios
8	Tiene suficiente agua entubada	Si X No	
9	El edificio es	Oficial X Privado	
10	Otros aspectos que no se consideraron en esta guía de observación.	Infraestructura en mal estado y de riesgo laboral.	

Con todos los aspectos deficientes se sugiere gestionar una nueva infraestructura con las dimensiones necesarias para cada unidad o sección que conforma la Dirección Departamental de Educación, ya que también el edificio ya se encuentra en malas condiciones así se podrá lograr solucionar todos los aspectos que son deficientes, como asimismo también gestionar un terreno nuevo donde no exista riesgos de la sub estación de distribución eléctrica que es un gran riesgo personal para todo el personal administrativo.

2.3 Antecedentes de la Dirección Departamental de Educación, Sololá

La Dirección Departamental de Educación de Sololá, es una entidad pública que presta sus servicios administrativos y técnicos en aspectos de educación. Fue creada bajo el Acuerdo Gubernativo N° 165-96 de la fecha 21 de mayo de 1,996.

PRIMER CONSIDERANDO:

Que la efectiva desconcentración y descentralización del Sistema Educativo Nacional, es una acción prioritaria dentro de las políticas del Gobierno de la República y las estrategias del Ministerio de Educación, para viabilizar la adecuada prestación de los servicios educativos a partir de procesos de planificación, ejecución y administración de las acciones educativas basadas en las necesidades reales e intereses de la población.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le asigna el artículo 183, inciso (e) de la Constitución Política de la República de Guatemala:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN. Bajo la rectoría y autoridad superior del Ministerio de Educación, se crean las Direcciones Departamentales de Educación como los órganos encargados de planificar, dirigir, coordinar y ejecutar las acciones educativas en los diferentes departamentos de la República. Cada Dirección Departamental de Educación estará a cargo de un Director, dependen directamente del Despacho Ministerial el que, para efectos de integración, coordinación y supervisión de las actividades de las Direcciones Departamentales, se apoyará en las respectivas Direcciones Técnicas Regionales y en las Direcciones Generales del ramo que correspondan.

En Sololá en ese mismo año se inició a funcionar en las instalaciones del Salón Municipal de Sololá, ocupando 2 ambientes de trabajo, con un número aproximado de 10 personas.

En el año 1,997 debido a la inestabilidad e incomodidad que imperaba, al momento de brindar servicio a las personas, se vieron en la necesidad de alquilar una casa con 5 áreas de trabajo.

En el año de 1999 fueron trasladadas las oficinas a las instalaciones propias de la Dirección Departamental de Educación en 13 calle 3-18 zona 1 del Barrio el Carmen de Sololá, donde actualmente funciona, con un número de 20 trabajadores, contando con 6 ambientes de trabajo. En ese mismo año aumentó el número de trabajadores a 45, y el espacio físico disponible, se redujo.

En los años 2004-2005, se dio una ampliación de 8 oficinas y un salón de usos múltiples, aunado la incrementación de 15 trabajadores más, para cubrir las unidades de trabajo de:

Departamento Pedagógico

Oficina de Servicios a la Comunidad Educativa

Unidad de Presupuesto y Administración Financiera

Unidad de Informática

Unidad de Planificación Educativa

Unidad de Recursos Humanos

GEDEBI y Dirección

En el año 2,009 se estableció la reestructuración de las Direcciones Departamentales de Educación en toda la república, en cada una hubo un incremento de personal en todas las áreas tanto administrativas como técnicas, en Sololá existe un número total de 83 trabajadores-as, quienes conforman las diferentes unidades de trabajo.

2.3.1 Descripción, del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirección Departamental de Educación, Sololá.

El departamento favorece la participación democrática de la comunidad educativa, creando las condiciones necesarias para que los padres y madres de familia ejerzan sus derechos y cumplan con sus responsabilidades en el logro de la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, para el mejoramiento de la calidad de la educación.

Unidades:

El departamento esta dividido en dos secciones:

- a) Sección de organización escolar: que tiene a cargo la organización de Juntas Escolares.
- b) Sección de Programas de apoyo: que atiende proyectos, becas alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y Coordinaciones Institucionales para el beneficio de los Centros Educativos del Departamento de Sololá.

Programas:

- a. Fondo Rotativo Especifico: Este Fondo consiste en cubrir a los Centros Educativos que no cuentan con Junta Escolar para que no queden sin (alimentación, valija didáctica y útiles Escolares)
- b. Becas: Se cuentan con las siguientes Becas de la Excelencia: son becas dirigidas a estudiantes que egresan de tercero básico. Los requisitos para optar a estas becas son: Ser de escasos recursos económicos y tener un punteo mayor de 75 puntos.
- c. Becas de Educación Especial: Estas Becas están dirigidas a niños con problemas de discapacidad mental, física, auditiva y visual de los diferentes municipios del Nivel Primario.
- d. Bolsas de Estudio: Son beneficiados con bolsas de Estudio los Institutos Nacionales y por Cooperativa de los diferentes municipios, estas bolsas se les da a alumnos de escasos recursos económicos y con un alto punteo.
- e. Infraestructura Escolar: Consiste en apoyar a los Centros Educativos en la gestión de Proyectos de necesidades de infraestructura –formación coordinado con FONAPAZ Y EMIS.
- f. Mobiliario: Se cubren las necesidades de los Establecimientos con mobiliario por gestión del Ministerio de Educación con la Secretaria de la Presidencia.
- g. Coordinaciones Institucionales: El departamento realiza gestiones para ayudar a los establecimientos con diferentes instituciones como: UNICEF, COLGATE-PALMOLIVE, Municipalidad, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Paz, CARE, SESAN, COED, DIGEPSA.

- h. Gratuidad: Nuestro departamento tiene el Rol de Generar Planillas para el pago del Fondo de Gratuidad el cual beneficia a todos los establecimientos del Departamento con dos desembolsos de Q20.00 para cada niño en pre primaria y primaria y Q50.00 para Básico y Diversificado.
- i. Organización Escolar: Esta sección es la encargada de organizar a las Juntas Escolares o Consejo de Padres en los Diferentes Establecimientos del Departamento de Sololá.
- j. Gobierno Escolar: La creación del Gobierno Escolar se realiza en todos los establecimientos públicos, en los niveles de pre primaria y educación Media el tiempo de duración es de un año, entre las responsabilidades de los miembros de esta organización es contribuir a la coordinación cívica y democrática de los alumnos.

2.3.1.1 Informe sobre la Coordinación Interinstitucional de la sección de Organización Escolar

- a. Trabajo Infantil: Se trabaja en coordinación con CARE, CODEIN, Pro niño y con todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con actividades en protección a la niñez y juventud.
- b. Coordinación con Cuerpo de Paz y Servicio para el desarrollo SERD sobre Trabajo de reciclaje, utilización del agua: Recolección de Eco ladrillos en las escuelas del distrito de Santa Lucia Uatlán para ampliación de escuela Cruz B, del mismo municipio.
- c. Encuentro departamental de Gobierno escolar “Participación Ciudadana del Niño y la Niña en Nuestro Contexto”, asistieron 32 establecimientos que tiene organizado su gobierno escolar, 10 niños expositores en total participaron un total de 300 niños de primero a sexto primaria.
- d. Talleres con SERV, Pro- niño, CARE y 2 con Cuerpo de Paz dirigidos a directores sobre la recolección de ecoladrillos en el distrito de Santa Lucía Uatlán y Nahualá, Sololá.

- e. Según calendario escolar se tenía contemplado para el presente año la conformación de Gobierno Escolar; por lo que a nivel departamental se conformaron 302 gobiernos escolares con la participación de niños.
- f. Encuentro departamental de Gobierno escolar “Participación Ciudadana del Niño y la Niña en Nuestro Contexto”, asistieron 32 establecimientos que tiene organizado su gobierno escolar, 10 niños expositores en total participaron un total de 300 niños de primero a sexto primaria.

2.3.1.2 Las funciones específicas de la Sección de Organización Escolar son las siguientes:

- a) Planificar, organizar, dirigir, coordinar y supervisar actividades relacionadas con la organización de los padres de familia en los establecimientos educativos.
- b) Planificar y organizar la elaboración de instrumentos técnicos que permitan la orientación para la conformación de las organizaciones de padres de familia.
- c) Formular procedimientos para la planificación y coordinación de las actividades para la conformación e integración de las organizaciones de padres de familia.
- d) Coordinar actividades de interrelación con las demás organizaciones comunitarias y municipales interesadas en las acciones de educación.
- e) Dirigir y coordinar la elaboración de manuales para la organización de los padres de familia.
- f) Dirigir y coordinar la elaboración de instrumentos técnicos que permitan la conformación de las organizaciones comunitarias de padres de familia.
- g) Participar en la elaboración de planes de trabajo y formulación de estrategias para el fortalecimiento de la organización de padres en general.
- h) Elaborar informes de trabajo y de avances de los objetivos de la organización escolar.

La organización de la Comunidad Educativa, es determinante para que por medio de ella, lleguen los Programas de apoyo a los niveles de educación de la Etapa Inicial, Preprimaria y Primaria, por tal razón se hacen necesarios también el monitoreo y verificación del funcionamiento de las Organizaciones Escolares (Juntas Escolares,

Consejos de Padres de Familia, COEDUCAS y Consejos Educativos), para constatar el buen manejo de los fondos que se les trasladan por medio del Ministerio de Educación a las organizaciones escolares y que estos lleguen a donde corresponda.

2.4 Visión y Misión de la Dirección Departamental de Educación

2.4.1 Visión

Una educación incluyente desarrollada en las políticas de: Calidad, cobertura justicia, fortalecimiento y gestión transparente que tome en cuenta las cuatro áreas sociolingüísticas de nuestro departamento a través de la participación de todos los sectores.

2.4.2 Misión

Brindar un servicio educativo pertinente, con eficiencia y eficacia y sobre todo compromiso social en todos los niveles y ámbitos de la educación.

2.5 Políticas Educativas de Guatemala - Ministerio de Educación

Aprobadas según Acuerdo Ministerial Número 3409-2011 de fecha 30 de noviembre de 2011.

2.8.1 Cobertura

Garantiza el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación, a todos los niveles educativos y subsistemas escolar y extraescolar.

Objetivos Estratégicos

Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos.

Garantizar las condiciones que permitan la permanencia y egreso de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.

Ampliar programas extraescolares para quienes no han tenido acceso al sistema escolarizado y puedan completar el Nivel de Educación Primaria y Media.

2.8.2 Calidad

Mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.

Objetivos Estratégicos

Contar con diseños e instrumentos curriculares que respondan a las características y necesidades de la población y a los avances de la ciencia y la tecnología.

Proveer instrumentos de desarrollo y ejecución curricular.

Fortalecer el sistema de evaluación para garantizar la calidad educativa.

2.5.3 Modelo de Gestión

Fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

Objetivos Estratégicos

Sistematizar el proceso de información educativa.

Fortalecer el modelo de gestión para alcanzar la efectividad del proceso educativo.

Garantizar la transparencia en el proceso de gestión.

Fortalecer criterios de calidad en la administración de las instituciones educativas.

Establecer un sistema de remozamiento, mantenimiento y construcción de la planta física de los centros educativos.

2.5.4 Recurso Humano

Fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del Sistema Educativo Nacional.

Objetivos Estratégicos

Garantizar la formación y actualización idónea del recurso humano para alcanzar un desempeño efectivo.

Evaluar el desempeño del recurso humano para fines de mejora de la calidad.

Implementar un sistema de incentivos y prestaciones para el recurso humano, vinculados al desempeño, la formación y las condiciones.

2.5.5 Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural

Fortalecimiento de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural

Objetivos Estratégicos

Fortalecer programas bilingües multiculturales e interculturales para la convivencia armónica entre los pueblos y sus culturas.

Implementar diseños curriculares, conforme a las características socioculturales de cada pueblo.

Garantizar la generalización de la Educación Bilingüe Multicultural e Intercultural.

Establecer el Sistema de acompañamiento técnico de aula específico de la EBMI.

2.5.6 Aumento a la Inversión Educativa

Incremento de la asignación presupuestaria a la Educación hasta alcanzar lo que establece el artículo 102 de la Ley de Educación Nacional, (7% del producto Interno bruto).

Objetivos Estratégicos

Garantizar el crecimiento sostenido del presupuesto de Educación en correspondencia al aumento de la población escolar y al mejoramiento permanente del sistema educativo.

Promover criterios de equidad en la asignación de los recursos con el fin de reducir las brechas.

Asignar recursos para implementar de manera regular la dotación de material y equipo.

2.5.7 Equidad

Garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos, especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.

Objetivos Estratégicos

Asegurar que el Sistema Nacional de Educación permita el acceso a la educación integral con equidad y en igualdad de oportunidades.

Asegurar las condiciones esenciales que garanticen la equidad e igualdad de oportunidades.

Reducir el fracaso escolar en los grupos más vulnerables.

Implementar programas educativos que favorezcan la calidad educativa para grupos vulnerables.

2.5.8 Fortalecimiento Institucional y Descentralización

Fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación de la comunidad educativa desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión de largo plazo.

Objetivos Estratégicos

Fortalecer a las instancias locales para que desarrollen el proceso de descentralización y participación en las decisiones administrativas y técnicas.

Promover y fortalecer la participación de diferentes sectores sociales a nivel comunitario, municipal y regional en la educación.

Fortalecer programas de investigación y evaluación del Sistema Educativo Nacional.

2.6 Objetivos de la Dirección Departamental de Educación

- a. Mejorar y fortalecer los aspectos técnicos y administrativos en todos los niveles y modalidades a nivel departamental.
- b. Promover la integración y participación de los distintos sectores que hacen educación en el departamento, en la solución de necesidades educativas.
- c. Practicar la interculturalidad y multiculturalidad en todos los procesos educativos, administrativos y técnicos.

- d. Desarrollar una Educación Bilingüe Intercultural que responda a las características y necesidades de las comunidades sociolingüísticas de nuestro departamento.
- e. Ampliar la cobertura educativa en el departamento en base a nuestras prioridades y exigencias de la comunidad educativa y de acuerdo a procedimientos legales.

2.6.1 Objetivos del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

Promover la participación de los padres y madres de familia y el conjunto de la comunidad dentro del Establecimiento.

- a. Contribuir de manera efectiva a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes.
- b. Velar por el cumplimiento con el ejercicio de sus derechos y responsabilidades en el Sistema Educativo Nacional.

2.7 Instrumento Técnico de Aplicación para Recolectar Información

a) Encuesta a Jefa de la Sección de Organización Escolar

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

Encuesta a Jefa de la Sección de Organización Escolar

Con fines eminentemente académicos de la Práctica Administrativa en la Universidad Panamericana, se le agradece responder a las preguntas que a continuación se le exponen.

No.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS DE CODIFICACIÓN
1	De acuerdo a su opinión ¿Cuáles cree que son las características más importantes del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____

2	¿Cuenta el programa de Gobierno Escolar con un Plan de Trabajo?	Si1 No.....2
3	¿Cuáles cree que han sido los principales aprendizajes alcanzados por los estudiantes como Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
4	¿Qué apoyo deben dar los docentes para el Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
5	¿Qué instituciones privadas de desarrollo o sin fines de lucro apoyan este programa?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
6	¿Qué ha aprendido de su experiencia como responsable de este programa?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
7	¿Qué tipo de materiales son necesarios para conocer y asesorar sobre el tema del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____

8	¿Qué tipo de temas de capacitación se requiere para mejorar la asesoría y funcionamiento del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
9	De acuerdo a su experiencia y opinión, ¿Qué factores favorecen en el buen funcionamiento del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
10	De acuerdo a su experiencia y opinión, ¿Qué factores dificultan u obstaculizan el funcionamiento adecuado del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
11	¿Qué hay aún por mejorar o realizar para lograr un buen funcionamiento del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
12	¿Cuáles derechos de la niñez están siendo alcanzados mediante el funcionamiento del Gobierno Escolar?	1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____

13	Según su opinión ¿Cuál debería ser el tiempo de duración de cada directiva del Gobierno Escolar?	1..... Tres meses. 2..... Seis Meses. 3..... Un año. 4. Más de un año.
¿Por qué?		

YA HEMOS TERMINADO, MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACION EN ESTA ENCUESTA

2.8 Resultado del instrumento técnico aplicado a Jefa de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá.

No.	Respuestas
1	<ul style="list-style-type: none"> ➤ No deben prometer acciones o actividades que no estén contempladas como parte de sus funciones. ➤ Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes como miembros de la comunidad educativa. ➤ Permanente defensa de los intereses de los estudiantes. Estar atento a cumplimiento del manual de convivencia. ➤ No son jefes de disciplina.
2	Si
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo y fortalecimiento de su autoestima. 2. Liderazgo. 3. Creatividad, y 4. Desarrollo de su capacidad de opinar dentro de un ambiente de auténtica democracia.
4	Dirigir y orientar las actividades de los alumnos para lograr el desarrollo de su personalidad, darles tratamiento y ejemplo formativo, como también motivación.
5	CARE, Municipalidad, Unicef, otros.
6	Falta de financiamiento, escuelas que todavía no han conformado su Gobierno

	Escolar, falta de asesoramiento de los docentes, desconocimiento de las funciones de Gobierno Escolar.
7	Manuales, guías, módulos, cuadernillos, otros.
8	Planes de trabajo y gestión de proyectos, Gobiernos Escolares y temas pedagógicos, derechos del niño y participación comunitaria, organización, participación y funcionamiento de Gobierno Escolar.
9	Los manuales, guías, módulos y otros documentos que contienen sobre el Gobierno Escolar y el apoyo de ONGs.
10	Falta de capacitación a personal administrativo, monitoreo constante, falta gestión de recursos económicos, materiales y humanos.
11	Establecer lineamientos y estrategias innovadoras para lograr fortalecer este programa.
12	Participación, Identidad, Jugar y Descansar, Salud, Equidad.
13	Un año
Porque en un año pueden lograr realizar su plan de trabajo y según como establece el acuerdo sobre la conformación de Gobiernos Escolares es un año.	

Capítulo III

Diseño de la Propuesta

El diseño de la propuesta es el proceso previo que contiene una configuración mental, pre-figuración, en la búsqueda de una solución de la propuesta.

El diseño de la propuesta contiene los beneficiarios y actores claves; establecidos mediante un diagnóstico de la situación problema; definiendo para ello posibles estrategias para enfrentarla y la justificación de la estrategia asumida; objetivos del proyecto (generales y específicos); resultados o productos esperados y actividades y recursos mínimos necesarios.

Al mismo tiempo, la propuesta o diseño contempla la definición de indicadores para realizar el seguimiento y verificación de los resultados que se obtuvieron.

El diseño de la propuesta trata de comunicarle al lector de la institución todo lo que se necesita para evaluar la propuesta. Además contiene el área en que se encontró la problemática, el contexto de la investigación, descripción del escenario o contexto en el que surgió el problema que se trabajó y la explicación de cómo la propuesta se conecta con el entorno.

3.1 Técnica Utilizada

La técnica que se utilizó fue la realización de un esqueleto: utilizando las líneas que son necesarias. Previendo los puntos débiles y posibles riesgos. Calculando bien los beneficios. (FODA)

ASPECTOS	Positivos	Negativos
Internos	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Externos	OPORTUNIDADES	AMENAZAS

3.2 FODA Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa

AREA	FORTALEZAS (internas)	OPORTUNIDADES (externas)	DEBILIDADES (internas)	AMENAZAS (externas)
1. Recursos Humanos	<p>1.1 Existe Personal capacitado.</p> <p>1.2 Coordinación e inducción del jefe del departamento</p> <p>1.3 Noción de las áreas de trabajo relacionadas con el departamento</p> <p>1.4 Ejecución de programas de apoyo con una excelente cobertura y control.</p> <p>1.5 Apoyo a todos los niveles educativos.</p> <p>1.6 Trabajo laboral en equipo y dinámico.</p>	<p>1.1 Capacitación e inducción a personal de nuevo ingreso.</p> <p>1.2 Crecimiento profesional.</p> <p>1.3 Estabilidad laboral.</p> <p>1.4 Gestión con diferentes instituciones como: UNICEF, COLGATE, PALMOLIVE, Municipalidad, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Paz, CARE, SESAN, COED, DIGEPSA.</p> <p>1.5 Gestión de Proyectos con FONAPAZ Y EMIS.</p>	<p>1.1 No alcanzar los objetivos establecidos.</p> <p>1.2 Programas de Cohesión Social en duplicidad de funciones.</p> <p>1.3 Se le otorga poco seguimiento a las actividades.</p> <p>1.4 Falta de personal para el equipo de trabajo según organigrama.</p> <p>1.5 DIGEFOCE no tiene coordinación de cobertura en el departamento.</p>	<p>1.1 Huelgas del magisterio departamental y nacional dirigido por el STEG.</p> <p>1.2 Acontecimiento de fenómenos naturales.</p> <p>1.3 Cambio de políticas educativas.</p> <p>1.4 Cambio constante de autoridades superiores.</p> <p>1.5 Politización de puestos.</p>

	<p>1.7 Información sistematizada para una buena comunicación con directores.</p> <p>1.8 Responsabilidad profesional.</p> <p>1.9 Personal contratado bajo el renglón 011.</p>	<p>1.6 Comunicación fluida con dependencias del Ministerio de Educación.</p>	<p>1.6 Incumplimiento de horario de trabajo.</p> <p>1.7 No existe políticas de calidad y estándares de eficiencia definida en la norma ISO 9000.</p> <p>1.8 Falta de estrategias administrativas para la coordinación del programa de Gobiernos Escolares.</p>	<p>1.6 Riesgos personales en el trabajo de campo.</p>
--	--	--	--	---

<p>2. Recursos Materia- les</p>	<p>2.1 Existencia de equipo de computación, de oficina, teléfono y acceso a la red de internet. 2.2 Cuenta con instalaciones propias.</p>	<p>2.1 Se cuenta con servicio de internet.</p>	<p>2.1 Espacio físico reducido. 2.2 Falta de medios de transporte para realización de trabajo de campo y recopilación de información.</p>	<p>2.1 Riesgos laborales (sub estación de distribución eléctrica) 2.3 Malas condiciones del edificio antiguo.</p>
<p>3. Recursos Financie- ros</p>	<p>3.1 Se cuenta con capital para poder ejecutar los programas de apoyo. 3.2 Se cuenta con el presupuesto necesario en el fondo rotativo para las escuelas que no tienen juntas escolares.</p>	<p>3.1 Fondos o programas enviados por el MINEDUC y otras instituciones.</p>	<p>3.1 Limitada asignación de recursos financieros para el funcionamiento y la ejecución de las acciones y programas.</p>	

3.3 Análisis FODA

3.3.1 Fortalezas

a) Recursos Humanos

- 1.1 Personal capacitado: el personal administrativo que laboran en el departamento están capacitados en el trabajo que desempeñan cada uno.
- 1.2 Coordinación e inducción del jefe del departamento: el jefe de departamento es coordinado e inducido por el director departamental de educación para ejercer efectivamente sus funciones en el departamento.
- 1.3 Noción de las áreas de trabajo relacionadas con el departamento: como se ha dicho anteriormente están capacitados por lo cual también tienen conocimiento de lo que realizan cada uno.
- 1.4 Coordinación de proyectos institucionales: ayudan a que los proyectos lleguen a las instituciones coordinadamente.
- 1.5 Ejecución de programas de apoyo con una excelente cobertura y control: Se realiza monitoreo constantes de los diferentes programas.
- 1.6 Apoyo a todos los niveles educativos.: Con la formación de los concejos educativos se apoya a todos los niveles educativos para obtener apoyo y programas educativos.
- 1.7 Trabajo laboral en equipo y dinámico: Mediante las buenas relaciones humanas se logra un trabajo en equipo y dinámico.
- 1.8 Información sistematizada para una buena comunicación con directores: Se tiene una base de datos de directores realizada por el departamento para obtener mejor comunicación.
- 1.9 Responsabilidad profesional: Se cumple al orden todos los trabajos asignados y en el tiempo que se requiere.
- 1.10 Personal contratado bajo el renglón 011: Todo el personal son presupuestados sin tener la inseguridad de ser quitados de los puestos.

b) Recursos Materiales

- 2.1 Existencia de equipo de computación, de oficina, teléfono y acceso a la red de internet: Se tiene computadores individuales, impresoras, líneas telefónicas individualizadas y acceso a las informaciones por medio del internet.
- 2.2 Cuenta con instalaciones propias: El edificio es propio de la Dirección Departamental de Educación.

c) Recursos Financieros

- 3.1 Se cuenta con capital para poder ejecutar los programas de apoyo: con las gestiones institucionales y con el aporte del gobierno se cuenta el presupuesto necesario para los diferentes programas.
- 3.2 Se cuenta con el presupuesto necesario en el fondo rotativo para las escuelas que no tienen juntas escolares: Este Fondo consiste en cubrir a los Centros Educativos que no cuentan con Junta Escolar para que no queden sin (alimentación, valijas didácticas y útiles Escolares).

3.3.2 Oportunidades

a) Recursos Humanos

- 1.1 Capacitación e inducción a personal de nuevo ingreso: Se capacita para tener la intuición o aprender y profundizar el conocimiento en el área que se va a trabajar.
- 1.2 Crecimiento profesional: El trabajo hace conocer más y poder lograr hacer propuestas innovadoras.
- 1.3 Estabilidad laboral: Estando todos presupuestados bajo el reglón 011 no pueden ser destituidos de sus puestos fácilmente.
- 1.4 Gestión con diferentes instituciones como: UNICEF, COLGATE-PALMOLIVE, Municipalidad, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Paz, CARE, SESAN, COED, DIGEPSA: El departamento realiza gestiones para ayudar a los establecimientos con las diferentes necesidades educativas.

1.5 Gestión de Proyectos con FONAPAZ Y EMIS: Consiste en apoyar a los Centros Educativos en la gestión de Proyectos de necesidades de infraestructura o formación coordinadas con estas instituciones.

1.6 Comunicación fluida con dependencias del Ministerio de Educación: Se tiene constante comunicación mediante los medios tecnológicos con dependencias del Ministerio de Educación.

b) Recursos Materiales

2.1 Se cuenta con servicio de internet: Con el acceso a internet se logra influir más rápido la información que se requiere.

c) Recursos Financieros

3.1 Fondos o programas enviados por el MINEDUC y otras instituciones: Se obtiene fondos enviados por el MINEDUC para cubrir las necesidades de los estudiantes, como también las necesidades de infraestructura de las escuelas.

3.3.3 Debilidades

a) Recursos Humanos

1.1 No alcanzar los objetivos establecidos: No se cumple con los objetivos establecidos en cada plan de trabajo, porque no se lleva a cabo todas las actividades.

1.2 Programas de Cohesión Social en duplicidad de funciones: No se tiene especificado las funciones de este departamento con DIGEPSA por lo que las funciones se duplican.

1.3 Se le otorga poco seguimiento a las actividades: no se les da seguimiento a las actividades por diversos factores que impiden que se lleven a cabo tanto humanos, materiales y financieros.

1.4 Falta de personal para el equipo de trabajo según organigrama: Hace falta más personas para trabajar en el departamento para poder cubrir con toda la cobertura de DEFOCE.

- 1.5 Incumplimiento de horario de trabajo: Varios trabajadores no cumplen con el horario de entrada a su trabajo, en la salida de almuerzo o en la entrada según el tiempo establecido.
- 1.6 No existe políticas de calidad y estándares de eficiencia definida en la norma ISO 9000. No se pone en práctica las políticas de calidad y los estándares de eficiencia por todo el personal que trabaja en el departamento.
- 1.7 Falta de estrategias administrativas para la coordinación del programa de Gobiernos Escolares: No se coordina bien el programa de Gobiernos Escolares por falta de estrategias para su gestión y organización.

b) Recursos Materiales

- 2.1 Espacio físico reducido: No se tiene el espacio adecuado para poder trabajar bien, el ambiente se hace difícil cuando hace mucho calor porque hay tantas personas trabajando en el lugar.
- 2.2 Falta de medios de transporte para realización de trabajo de campo y recopilación de información: Se tiene pocos vehículos para poder transportar y realizar trabajos de campo.
- 2.3 Falta de fotocopidora propio del departamento: No se tiene este equipo que posibilita la fotocopia de documentos necesarios para la conformación de organizaciones escolares.

c) Recursos Financieros

- 3.1 Limitada asignación de recursos financieros para el funcionamiento y la ejecución de las acciones y programas: El estado no manda a tiempo o completo los recursos financieros para las acciones de apoyo a las escuelas.

3.3.4 Amenazas

a) Recursos Humanos

- 1.1 Huelgas del magisterio departamental y nacional dirigido por el STEG: Por coordinación del STEG se realiza a veces huelgas magisteriales en la que se realiza

la acción de tomar la Dirección Departamental y esto entorpece el trabajo de los trabajadores de la departamental.

- 1.2 Acontecimiento de fenómenos naturales: por el surgimiento de tormentas, temblores u otras catástrofes naturales se tiene riesgos de la infraestructura que ya está en mal estado.
- 1.3 Cambio de políticas educativas: Si se hacen cambio de políticas educativas se hacen también nuevas reformas laborales que dificulta establecer bien los estándares de trabajo.
- 1.4 Cambio constante de autoridades superiores: Si se cambia la autoridad superior se establecen nuevas normas y nuevos ambientes de trabajo que cuesta percibirlos.
- 1.5 Politización de puestos: con los cambios políticos se realiza una rotación de personal y lo cual conlleva a una dificultad de relaciones laborales y lograr los objetivos planteados.
- 1.6 Riesgos personales en el trabajo de campo: por falta de vehículo, se tiene riesgos personales, ya que se realizan monitoreo en los diferentes municipios de Sololá.

b) Recursos Materiales

- 2.1 Riesgos laborales (sub estación de distribución eléctrica): Se tiene riesgos laborales porque el edificio se encuentra cerca de una sub estación de distribución eléctrica que hay probabilidades de recargas eléctricas.
- 2.2 Malas condiciones del edificio antiguo: Por los sismos o fenómenos naturales puede caer el edificio porque se encuentra en mal estado.

3.7 Selección del Problema

Según la técnica de FODA, en su cuadro de debilidades internas, señala diferentes problemas centrada en los recursos humanos por los cuales el departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Sololá está atravesando y en la que se ha seleccionado el problema siguiente: Falta de estrategias administrativas para la coordinación del programa de Gobiernos Escolares.

Con base a las características que presenta este problema, es viable prevalecerlas mediante lineamientos y estrategias administrativas para lograr coordinar de manera eficiente el programa.

3.5 Justificación del proyecto.

La Universidad Panamericana a través de la Facultad de Ciencias de la Educación, imparte la carrera de Licenciatura en Administración Educativa, con un plan de: Siete Trimestres para obtener el Cierre de Pensum, luego la parte práctica con un tiempo estipulado de 200 horas, en el cual se desarrolla tres momentos específicos: un Diagnostico institucional, el estudio de un caso y asimismo la Propuesta a dicho caso estudiado, todos estos lo constituye la Práctica Supervisada Institucional, como requisito previo a obtener el grado académico de Licenciatura en Administración Educativa. (Consecutivamente el Examen Técnico Profesional, ETP).

La Práctica Administrativa Supervisada, es una actividad formativa que tiene como propósito a que el estudiante asuma el rol profesional a través de la incorporación a una realidad al ambiente laboral con la aplicación integrada e innovadora y eficiente de los conocimientos que se ha adquirido a través de la formación académica, en materia administrativa, manteniendo una relación interpersonal saludable, con actitud crítica y propositiva en el entorno, da propuestas de solución y oportunidades de mejora en la administración educativa.

El presente trabajo se abordó sobre el plan de propuesta denominado, “Lineamientos y estrategias administrativas para coordinar el programa de gobiernos escolares, en la sección de Organización Escolar en el departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, MINEDUC Sololá”. Porque en los momentos actuales se ve la poca práctica de los principios y valores humanos. A pesar que la Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 140, que somos un “Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y

representativo”. En concordancia y para darle cumplimiento a los compromisos pactados por el Estado en los Acuerdos de Paz en materia de Reforma Educativa, el Ministerio de Educación, creó el programa de gobiernos escolares a través del Acuerdo Ministerial número 1745, el cual tiene como objetivo apoyar en la consolidación de la democracia en nuestro país, motivar la creatividad estudiantil y promover la participación y la formación ciudadana.

En todo este proceso se encontrará una serie de documentos elaborados por la estudiante practicante que fueron utilizados en la Administración con todos los involucrados para poder llevar un registro, una explicación efectiva de cada tema con fundamentación, las cuales fueron: plan de diagnóstico institucional, plan de proyecto de trabajo, propuesta de solución al problema planteado a la Sección.

Este proceso administrativo es necesario para poner en práctica lo aprendido durante el transcurso pedagógico Universitario en la Universidad Panamericana.

3.6 Descripción del Proyecto.

Los pedagogos se han dado cuenta de lo necesario que es practicar la democracia desde la escuela. Todos coinciden que la escuela debe ser un lugar de convivencia democrática, un lugar donde los estudiantes desarrollen sus valores y habilidades dentro de una disciplina democrática.

Con el gobierno escolar, la escuela se propone convertir al estudiante en una persona crítica y solidaria, capaz de liderar acciones responsables que, de hecho, solucione sus problemas. El gobierno escolar permite al estudiante participar en la vida de la escuela, y de este modo, también en la vida de la comunidad.

Se trata de hacer despertar su autonomía, porque así tendrá conciencia de sus capacidades y limitaciones, se hará dueño de sí mismo, así como también de su destino, y finalmente, se convertirá en persona responsable y crítica, capaz de reconocer lo que no es bueno para él, y para su grupo o comunidad.

Por tal razón surge entonces el desafío de cómo poder innovar la coordinación del programa a unos “Lineamientos y estrategias para coordinar el programa de Gobiernos Escolares.” que se logra a través de perspectivas; con un personal administrativo con lineamientos y estrategias efectivas para poder gestionar los recursos necesarios para el seguimiento del programa que fortalece la educación en una convivencia democrática e innovadora.

La práctica debe realizarse en el ámbito de la administración educativa. En la que el estudiante debe realizar un diagnóstico institucional con el propósito de seleccionar un problema u oportunidad de mejora vinculado con la administración educativa, elaborar un proyecto o plan de trabajo y como producto de una de las actividades anteriores se deberá presentar una propuesta de solución creativa e innovadora, la cual debe cumplir con los requerimientos técnicos administrativos estudiados a lo largo de la carrera.

Lo ejecutara la Dirección Departamental de Educación a través del equipo de trabajo de la Sección de Organización Escolar del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa.

3.7 Objetivos del Proyecto

3.7.1 Objetivo General

Plantear lineamientos, estrategias eficaces para alcanzar un cambio relevante a la actualización y orientación para todos los involucrados dentro de la sección encargada del programa fomentando una propuesta de solución y mejora de la administración mediante la sistematización de temas y contenidos argumentados científicamente con primicias creadoras y con sustento teórico.

3.7.2 Objetivos Específicos

a. Promover acciones para fortalecer el programa de gobiernos escolares mediante la sección de Organización Escolar del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Sololá.

- b. Concretar lineamientos de trabajo que involucre a los diferentes elementos que intervienen en el programa de gobiernos escolares.
- c. Instituir estrategias para que los involucrados asumen las diferentes funciones para dar seguimiento y fortalecimiento al programa de gobiernos escolares.

3.8 Contenidos del proyecto

Exploración de lineamientos y estrategias administrativas para coordinar el programa de gobiernos escolares. Con base en que no existe cultura de participación, por una parte, a iniciativa propia del estudiante, y por la otra, por la cultura de autoritarismo de cuerpo de docentes y directores. Los modelos pedagógicos innovadores de un programa de calidad educativa, suelen comprender elementos como: el desarrollo de habilidades comunicativas, aprendizaje cooperativo, guías de autoformación, rincones de aprendizaje, el gobierno escolar y la promoción flexible. Todos estos elementos, de manera particularizada, buscan apoyar aspectos particulares del aprendizaje escolar, y la suma de ellos contribuye de hecho en el aprendizaje integral.

Con el Gobierno Escolar se forman valores sociales, morales, éticos y culturales en los alumnos. Además de que estimula la unión con los demás miembros de la comunidad educativa, desarrolla la autoestima, despierta la capacidad de participación y protagonismo y, finalmente, forma ciudadanos con virtudes cívicas.

Por lo que surge la propuesta de lineamientos y estrategias para coordinar el programa de Gobierno Escolar que es una mejora de la calidad de la educación, que requiere contar con la voluntad y decisión política de las autoridades de los sectores e instituciones involucradas para promover y fortalecer, en el contexto de los procesos de descentralización y participación ciudadana, el protagonismo de los estudiantes en los escenarios en que viven, en particular en las escuelas y colegios. Los lineamientos y estrategias ayudan a prever y resolver eventualidades en el proceso administrativo como el tiempo, los recursos, las actividades que se contemplan, a efecto de evitar bajos rendimientos en la coordinación del programa o el acceso a las personas a contactar.

En su conjunto estas competencias se resumen en los siguientes aspectos:

1. La ejecución de la propuesta contenida en 4 fases
2. Costos
3. La capacidad operativa
4. Resultados esperados
5. Enfoques
6. Componente y Niveles de participación:
7. Componente de Formación:
8. Grupos Focales:
9. Estrategias:
10. Acciones:
11. Actividades:
12. Propuesta de un plan de actividades
13. Propuesta de un Matriz de diseño de la propuesta
14. Otros lineamientos estratégicos entre las que se propone un pequeño manual conformado por cuatro guías que servirá para el docente en el fortalecimiento de la organización del gobierno escolar.

3.9 Descripción del proceso para llegar al planteamiento de la propuesta

Previo al análisis de la información aportada por la técnica FODA, se llevo a cabo una reunión con la jefa de la Sección de organización Escolar del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación para consensar el problema a priorizar que está contenido en el área de los recursos humanos.

AREA	DEBILIDADES (internas)	AMENAZAS (externas)
1.Recursos Humanos	1.1 No alcanzar los objetivos establecidos. 1.2 Programas de Cohesión Social en duplicidad de funciones. 1.3 Se le otorga poco seguimiento a las actividades. 1.4 Falta de personal para el equipo de trabajo según organigrama. 1.5 DIGEFOCE no tiene coordinación de cobertura en el departamento. 1.6 Incumplimiento de horario de trabajo. 1.7 No existe políticas de calidad y estándares de eficiencia definida en la norma ISO 9000. 1.8 Falta de estrategias administrativas para la coordinación del programa de Gobiernos Escolares.	1.1 Huelgas del magisterio departamental y nacional dirigido por el STEG. 1.2 Acontecimiento de fenómenos naturales. 1.3 Cambio de políticas educativas. 1.4 Cambio constante de autoridades superiores. 1.5 Politización de puestos. 1.6 Riesgos personales en el trabajo de campo.

CAPÍTULO IV

Descripción del Proceso de Implementación o Validación de la Propuesta

El beneficio de la eficacia Administrativa de la Sección de Organización Escolar del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación, Sololá, es práctico, apropiado que contribuye al bienestar de la comunidad educativa por lo que se implementa los siguientes y estrategias para mejorar la coordinación y organización del programa del gobierno escolar, y así lograr ser estratégico para gestionar los recursos necesarios, como también las capacitaciones o talleres necesarios para fortalecer el programa. El administrador encargado del programa debe de ser alguien cuya práctica profesional sea el eje central de su aportación a la instrucción del diseño, por lo menos en aquellas áreas en donde esta sea el elemento más importante de transmisión de esa práctica.

4.1 Plan del proyecto

4.1.1 Parte Informativa:

Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, Dirección Departamental de Educación, Sololá.

Meses: Septiembre, Octubre y Noviembre.

Año: 2012

Practicante de Licenciatura en Administración Educativa:

Delia Florinda Par Par

4.1.2 Objetivos:

Objetivo General:

Efectuar un estudio en la Sección de Organización Escolar del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, de la Dirección Departamental de Educación, Sololá, con el propósito de mejorar la Administración de manera creativa, innovadora y estratégica para atender a la comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- a. Realizar un Diagnóstico Institucional para obtener la información sintetizada sobre las debilidades u oportunidades a mejorar.
- b. Determinar el problema u oportunidad a mejorar en la Sección de Organización Escolar del DEFOCE para que la Dirección Departamental sea una Institución competitiva y brinde una calidad educativa.

Mediante el problema elegido se plantea la propuesta a incorporar dentro de la administración para que sea eficiente y estratégico para planificar, coordinar los diversos programas que se dirigen en el DEFOCE de la Dirección Departamental de Educación de Sololá.

4.1.3 Justificación:

Con base en que no existe cultura de participación a iniciativa propia del estudiante, por una parte, y por la otra, por la cultura de autoritarismo del cuerpo de docentes y directores, es necesario ponerse de pie, tomar un respiro, y empezar a explorar nuevas formas de solucionar los rezagos educativos.

En este sentido, las tendencias educativas muestran retos, pero a la vez, información sobre acciones innovadoras, que buscan otorgar un mayor margen de participación proactiva al estudiante.

Y como punto medular, se quiere con la presente propuesta subsanar la falta de lineamientos y estrategias administrativas del personal de la Sección de Organización Escolar para coordinar el programa de los Gobiernos Escolares para lograr la participación proactiva del estudiante en su propio proceso educativo. Y la alternativa que se plantea es proponer lineamientos y estrategias administrativas innovadoras para el programa y que pueda servir de medio para iniciar la práctica de la democracia en la escuela, entendiendo esta, como la práctica del proceso educativo centrado en los derechos, necesidades y expectativas del estudiantado.

A través de los lineamientos y estrategias, se pretende que cada Supervisor Educativa, directores, docentes y estudiantes de las escuelas, puedan contar con una herramienta válida de interlocución, que además, transforme para bien las ideas y perspectivas del estudiantado del nivel primario, con el fin de que en un futuro próximo, esos mismos niños sean los adultos emprendedores y creativos que brinden a su país una sociedad más participativa y consciente de sus necesidades.

Los Acuerdos de Paz indican que el Estado guatemalteco debe de reformar las instituciones y sus marcos legales a manera de preservar y consolidar la paz, fundamentar la justicia social, el crecimiento económico y en especial, la participación efectiva y democrática de los ciudadanos de todos los sectores en los distintos ámbitos. Por tanto, apoyar la creación y funcionamiento de los gobiernos escolares se hace en coherencia con estos importantes acuerdos. Tal como se puede ver en los Acuerdos de Paz, “El inciso G: Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, Numeral II y artículos del 1 al 21; Comisión de la Paz: Acuerdos de Paz Firmados hasta el 31 de octubre de 1996, Acuerdos Operativos de Paz 29 de diciembre de 1996”. (Arango Escobar, Julio Eduardo. 1996:151)

Los Gobiernos Escolares van en concordancia también con el proceso de reforma educativa, la cual tiene como telón de fondo la implementación de procesos de aprendizaje vinculados con: Multiculturalidad e interculturalidad, equidad de género, etnia; educación en valores, vida ciudadana y desarrollo sostenible que favorece la formación cívica de los estudiantes. Por consiguiente, cabe resaltar la propuesta planteada anteriormente.

4.1.4 Descripción:

La sección de Organización Escolar del departamento de fortalecimiento a la comunidad educativa de la dirección departamental de Educación está constituida por una Jefa de la Sección, un asistente y una facilitadora.

La sección coordina varios programas y estas permiten el desarrollo de la comunidad educativa. Pero hacen falta lineamientos y estrategias administrativas para la gestión, fortalecimiento y seguimiento de los diferentes programas para los estudiantes de Sololá.

Cronograma de Actividades de la Práctica Administrativa

No.	Nombre de la Actividad	Fecha de Realización	Participantes
1	Presentación a la Dirección Departamental de Educación, Sololá	05 -09-2012	Asistente del Director Departamental y Practicante
2	Diagnostico Institucional	05-09-2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar y Practicante.
3	Análisis del FODA del Departamento de Fortalecimiento Educativo de la DIDEDUC.	18-09-2012	Practicante
4	Selección del Problema	22-09-2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar y Practicante
5	Elaboración de Encuesta.	25-09-2012	Practicante
6	Aplicación de Encuestas	27-09-2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar, Personal Administrativo de la Sección.
7	Planteamiento del Problema	02-10-2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar y Practicante

8	Elaboración de Plan de Trabajo.	03/10 al 26/10 de 2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar y Practicante
9	Elaboración de la Propuesta de Solución.	30/10 al 05/11 de 2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar y Practicante
10	Validación de la Propuesta.	07 al 13/11 de 2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar, Personal Administrativo de la Sección.
11	Finalización de la Propuesta e incorporación de mejoras a la Propuesta	14 al 19/11 de 2012	Jefa de la Sección de Organización Escolar, Personal Administrativo de la Sección.

Calendarización

No.	Fechas	Actividades
1	Del 05-09 al 02-10-2012	Diagnostico Institucional
2	Del 03-10 al 29-10-2012	Elaboración de proyecto o Plan de Trabajo
3	Del 30-10 al 06-11-2012	Elaboración de propuesta de solución
4	Del 07-11 al 13-11-2012	Validación de la propuesta
5	Del 14-11 al 19-11-2012	Finalización del Informe final

Horario de la Práctica

Lunes a viernes de 14:00 pm a 17:00 horas de la tarde (05/09 al 31/10/2012)

Lunes a viernes de 8:00 am a 17:00 pm (02/11 al 19/11/2012)

La práctica tiene una duración de 200 horas.

Del 05 de setiembre al 19 de noviembre de 2012.

Para que la Sección de la Organización Escolar tenga administradores eficientes para coordinar el programa de los gobiernos escolares es importante proponer lineamientos y estrategias administrativas para organizar y fortalecer el programa que es básicamente una estrategia para impulsar los derechos de la niñez y la juventud desde la escuela o colegio, por lo tanto, toma su sentido y función como componente de un modelo educativo basado en la participación. En tal sentido, su fortalecimiento debe ser parte de una propuesta integral de mejora de la calidad de la educación que se desarrolle en el centro educativo, que se base en y a la vez fortalezca procesos participativos de gestión administrativa y pedagógica curricular.

Una condición fundamental para el funcionamiento de cualquier propuesta de mejora de la calidad de la educación, será contar con la voluntad y decisión política de las autoridades de los sectores e instituciones involucradas para promover y fortalecer, en el contexto de los procesos de descentralización y participación ciudadana, el protagonismo de los estudiantes, adolescentes y jóvenes en los escenarios en que viven, en particular en las escuelas y colegios.

Para potenciar las fortalezas y superar las debilidades encontradas en el análisis de la falta de lineamientos y estrategias administrativas para coordinar el programa de Gobiernos Escolares para la sección de Organización Escolar del departamento de fortalecimiento de la comunidad educativa que se ha realizado en el presente estudio, se proponen los siguientes lineamientos y estrategias para coordinar de manera efectiva el programa de gobiernos escolares. El presente plan de propuesta apunta a la construcción de políticas escolares integrales, de convivencia escolar.

Estará dirigido a los miembros de los Gobiernos Escolares, a personeros estudiantiles y a representantes de las diferentes instituciones que se involucran en este proceso.

4.2 Agenda de Presentación y Validación de la Propuesta

Sede: Dirección Departamental de Educación.

Fecha: Viernes 09 de noviembre de 2012.

Hora de 9:00 a 10:00 horas

Participantes: Personal administrativo de la Sección de Organización Escolar, Jefe del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y asistente de la Dirección Departamental de Educación.

I. Palabras de Bienvenida.

II. Objetivos.

- a. Presentar los lineamientos y estrategias administrativas para coordinar de manera efectiva el programa de Gobiernos Escolares.
- b. Contener aportes de actores administrativos del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa de la Dirección Departamental de Educación.

III. Presentación de la Propuesta:

Lineamientos y Estrategias Administrativas para fortalecer y prevalecer el programa de Gobiernos Escolares, de la sección de Organización Escolar DEFOCE, DIDEDUC, Sololá.

Conversatorio, Recomendaciones y Sugerencias. 50 minutos.

4.3 Propuesta

Lineamientos y estrategias administrativas para coordinar el programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación, Sololá.

4.3.1 Contenidos del Plan de Propuesta

Universidad Panamericana de Guatemala

4.3.1.1 Objetivos

Objetivo General:

Promover una organización y proceso de formación ciudadana a través del gobierno escolar, como ente y enlace entre la escuela y comunidad educativa.

Objetivos Específicos:

- a. Capacitar a los gobiernos escolares en promover la participación y convivencia en democracia en la construcción participativa de criterios, estrategias e instrumentos, manuales, instancias de mediación, procesos de participación de la población educativa.
- b. Asesorar a dichos gobiernos en el desarrollo, evaluación y sistematización de los procesos de gestión escolar de la convivencia en democracia.

4.3.1.2 Ejecución

FASE 1: Autodiagnóstico institucional de la convivencia en democracia.

FASE 2: Análisis y priorización de necesidades, intereses, problemas y expectativas de la institución frente a la convivencia en democracia.

FASE 3: Elaboración participativa de criterios, alternativas y estrategias de convivencia en democracia escolar.

FASE 4: Capacitación y asesoría en la construcción y revisión de instrumentos de convivencia, como son: manual de convivencia, instancias de mediación escolar de conflictos; estrategias pedagógicas para la expresión lúdica, corporal, audiovisual; metodologías de aula para la investigación escolar del contexto con relación a la convivencia; técnicas para el discernimiento de dilemas morales.

FASE 5: Asesoría para la sistematización y evaluación de procesos implementados.

En la actualidad se han implementado en el departamento 10 Gobiernos Escolares, en los municipios de Santa Catarina Ixtahuacán, Nahualá y Panajachel.

Su vinculación se realizará mediante convocatoria abierta, diligenciamiento de formulario de inscripción, y carta de intención y compromiso por parte de los establecimientos educativos interesados, entre las cuales se escogen 5 establecimientos por municipio.

4.3.1.3 Costos

RUBRO	VALOR
Recurso Humano: 2 profesionales tiempo completo	Q140,000.00
Capacitación de gobiernos escolares (tres eventos de capacitación al año. (120 directores a nivel Departamental.)	Q10,800.00
1 Encuentro final de presentación de resultados	Q10,800.00
Asesoría y Acompañamiento (4 sesiones por establecimiento).	Q19,000.00
Material de Apoyo	Q9,000.00
Auxiliar	Q28,000.00
Gastos generales, comunicaciones, transporte y gastos administrativos	Q30,000.00
Producción de materiales (afiches, trifoliales, manuales)	Q 14,000.00
Mensajes de radio local, videos	Q30,000.00
Conferencias radiales y televisivas	Q 8000.00
Encuentro formativo de Gob. Escolares de escuelas piloto	Q16000.00
Jornadas de formación para gobierno escolar	Q 15000.00
Jornadas de capacitación a padres y madres de familia	Q300,000.00
Procesos de formación a docentes de escuelas piloto	Q15,000.00
Proceso de socialización de Gob. Esc. A escuelas del departamento	Q15,000.00
Talleres de capacitación a CTAs. Y S.E.	Q14,400.00
Pago de local para eventos de capacitación	Q 20,000.00
Materiales reproducidos (fotocopias, folletos)	Q9,000.00
TOTAL	Q704,000.00

4.3.1.4 Capacidad Operativa

Se atenderá a 5 establecimientos educativos por municipio con atención directa a sus gobiernos escolares.

Se contará con un equipo de profesionales vinculados al proyecto.

Se ha utilizado la zonificación, o la agrupación por avance en el proyecto, de modo que se combine asesoría a cada establecimiento con intercambios entre las mismas.

En el departamento de Sololá, se tratara de cubrir su totalidad, de acuerdo a los costos de desplazamiento y permanencia en los municipios.

El programa tiene 12 años de estar en vigencia según Acuerdo Ministerial No. 1,745; Guatemala 7 de Diciembre de 2,000, hasta el momento no se le ha dado la importancia que debería, por lo que actualmente se implantara en escuelas piloto de los municipios del departamento de Sololá.

El diseño del programa durara cuatro meses en diseño inicial, el estudio inicial o línea de base, y la construcción de acuerdos con las instituciones educativas.

El programa y sus proyectos contarán con un sistema de Acompañamiento, Monitoreo y evaluación con base en una Matriz de Planificación (MPP)) que señala indicadores de impacto, indicadores de proyecto y metas de actividad. El acompañamiento, monitoreo y la evaluación se realizarán en un momento intermedio y al cierre del proyecto.

Se trata de evaluaciones participativas cuyo referente es el estudio inicial que se realiza al comenzar el proyecto.

4.3.1.5 Resultados Esperados

En la propuesta, se pretende organizar 5 Gobiernos Escolares por municipio, realizarán autodiagnóstico, para identificar sus prioridades en materia de convivencia en democracia y definir estrategias, actividades y metas.

En la misma propuesta, se fortalecerán los “Equipos Municipales de Convivencia en Democracia” en los 19 municipios, los cuales se capacitarán y diseñarán sus estrategias de acción en cada municipio.

En la propuesta de “Gobiernos Escolares” 5 establecimientos de cada municipio realizarán autodiagnósticos; priorizando necesidades, intereses y problemas; identificando líneas de acción; en algunos municipios que ya lo vienen implementando.

4.3.1.6 Enfoque

Participativo

Integración

Formación Ciudadana



Escuela - Comunidad

4.3.1.7 Componente y Niveles de participación

Junta Electoral

Juntas de cada Grado

Integrar al COCODE y COMUDE

4.3.1.8 Componente de Formación

Interculturalidad

Equidad

Aprendizaje Cooperativo

Ciudadanía

Participación con incidencia política

4.3.1.9 Grupos Focales

a. Directos:

Estudiantes

CTAs

Docentes

Directores

b. Indirectos:

ONGs.

Comités

Padres de Familia

4.3.1.10 Estrategias

Promoción

Sensibilización

Coordinación Interinstitucional

Planificación Coordinada

4.3.1.11 Acciones

Diagnóstico

Coordinación Interinstitucional:

Capacitación Interinstitucional

Asesoría Técnica

Acompañamiento

Monitoreo

Evaluación

Toma de Decisiones

4.3.1.12 Actividades

Rol y funciones de Gobierno Escolar

Gestión del Gobierno Escolar COCODE

Gestión del Gobierno Escolar ante el COMUDE

Monitoreo y acompañamiento

Auditoria (5%)

Temática: Equidad, Participación Ciudadana, Proceso Electoral.

4.3.1.13 Propuesta de plan de actividades

Actividad	Período de ejecución	Responsable	Lugar de evento	Presupuesto			Evaluación y Monitoreo
				Presupuestada	Ejecutada	Saldo	
1. Reunión para sensibilización de docentes de las 95 escuelas involucradas en el proyecto.	Febrero-Marzo	Organización Escolar de la DDE.				Cuadros de Asistencia Cuadros de Asistencia y Planificación de docentes en plan anual docente.	
1.1 Capacitación a docentes en Formación Ciudadana y democracia.		Organización Escolar de la DDE					
2. Reunión con padres de familia para capacitar a los mismos en la importancia de la Formación Ciudadana.	Abril-mayo	Directores y Personal Docente.				Cuadro de registro de asistencia de padres de familia y actas del evento.	

<p>3. Transmisión de programas educativos por medio de Radio Local.</p> <p>3.1 Programas de radios por cada municipio o distrito educativo.</p> <p>4. Convenio suscrito para apoyar en Gobierno Escolar por parte de OGs y ONGs Locales.</p>	<p>Marzo- mayo</p> <p>Enero- Febrero</p>	<p>Supervisión, Directores Docentes</p> <p>Supervisio- nes Educati- vas. Organi- zación Escolar de la DDE.</p>				<p>Grabación de Casetes por cada programa radial transmitido a nivel local.</p> <p>Convenio suscrito entre la DDE, Su- pervisores, maestros y estudiantes de los de Gobiernos Escolares.</p>
--	--	--	--	--	--	--

4.3.1.14 Propuesta de Matriz de Diseño del Proyecto

Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables	Fuentes de Verificación	Hipótesis o Supuestos
<p>Objetivo General: Contribuir a la formación ciudadana y democrática de los estudiantes.</p>	<p>El 100% de los docentes y estudiantes realizan actividades de Gobiernos Escolares en las escuelas seleccionadas del departamento.</p>	<p>Hojas de observación aplicadas constantemente en las escuelas participantes por parte de supervisores educativos.</p>	<p>Actitud responsable del personal involucrado en el proyecto.</p>
<p>Objetivos Específicos: Promover la participación y convivencia en democracia. Fomentar el ejercicio de derechos y obligaciones. Promover la solidaridad.</p>	<p>Participación del 100% de estudiantes de las escuelas participantes, en el desarrollo de valores en la práctica del Gobierno Escolar.</p>	<p>Monitoreo, acompañamiento a los Gobiernos Escolares. Evaluación en los procesos de autoformación de los Gobiernos Escolares.</p>	<p>Estudiantes y padres de familia cuentan con su organización escolar.</p>
<p>Resultados: 1. Supervisores, Docentes, Padres de familia y estudiantes organizados para la ejecución de actividades del proyecto.</p>	<p>El 100% de Supervisores, Directores, padres de familia y estudiantes de las escuelas participantes están organizadas y conocen sus funciones</p>	<p>Acta de convenio suscrita entre la Dirección Departamental de Educación, Supervisores, Dirección y personal docente, madres y padres de familia y</p>	<p>Comunidad Educativa (Autoridades, Padres, madres de familia, estudiantes, docentes) conocen y asumen el compromiso para el</p>

	para la ejecución de actividades del proyecto.	estudiantes de las escuelas participantes.	Desarrollo de las actividades del proyecto.
2. Supervisores, docentes, padres de familia y estudiantes sensibilizados en el desarrollo de valores en la práctica de Gobierno	El 100% de supervisores, directores, padres de familia y estudiantes asisten a las capacitaciones.	Hojas de asistencia en la etapa de sensibilización.	Docentes sensibilizados en el proceso del desarrollo de valores en la práctica de Gobierno Escolar.
3. Docentes capacitados en la práctica del Gobierno Escolar.	El 100% de supervisores, directores, padres de familia y estudiantes asisten a talleres de capacitación.	Hojas de asistencia a talleres de capacitación.	Docentes capacitados en la práctica del Gobierno Escolar.
4. Docentes y padres de familia participando en talleres.	El 100% del contenido del Acuerdo Ministerial se acopla a realidad de la comunidad educativa.	Elaboración de instructivos, manuales y guías de conformación de Gobierno Escolar de las escuelas participantes.	Se cuenta con instructivo, manual y guías de Formación de Gobierno Escolar.
5. Supervisores Educativos, Docentes, padres de familia y estudiantes aplican el	El 90% de Supervisores, Docentes, padres de familia y estudiantes aplican el desarrollo de	Hojas de monitoreo de observación de las actividades en las escuelas participantes.	Los docentes aplican el desarrollo de valores en la práctica de Gobierno Escolar.

desarrollo de valores en la práctica de Gobierno Escolar.	valores en la práctica de Gobierno Escolar.		
6. Estudiantes participando en talleres de género y autoformación para promover la formación ciudadana y democrática.	El 100% de estudiantes participan en la elaboración de instructivo y manual para la conformación de Gobierno Escolar.	Hojas de asistencia a talleres de producción de material para la conformación de Gobierno Escolar.	Docentes participan en producción de material para la conformación de Gobierno escolar.
7. Madres y padres de familia, líderes y autoridades locales sensibilizados en el desarrollo de valores en la práctica de Gobierno	El 75% de madres y padres de familia son sensibilizados en el desarrollo de valores en la práctica de Gobierno Escolar.	Hoja de asistencia a talleres.	Las madres y padres de familia participan activamente en la realización de talleres.
8. Dotación de instructivos, manuales y guías a las escuelas participantes.	Se cuenta con el 100% de dotación de instructivos, manuales, y guías en las escuelas del proyecto.	Hojas de recibo de material entregado en cada escuela.	Se cuenta con instructivos, manuales y guías de conformación de Gobierno Escolar acoplados a las escuelas participantes.

<p>9. Equipo ejecutor realizan monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto.</p>	<p>Equipo ejecutor participa en las actividades de organización, evaluación y monitoreo del proyecto.</p>	<p>Actas de reuniones, informes periódicos de avance final.</p>	<p>Se cuenta con organización con el equipo ejecutor y la comunidad educativa participante.</p>
<p>10. Se realiza auditoria en la ejecución del proyecto.</p>	<p>Se lleva el control de insumos en forma pertinente y eficiente.</p>	<p>Libro de actas, informes trimestrales y final, registros de asistencia. Cotización y facturación.</p>	<p>Se cuenta con un control eficiente de los insumos y recursos del proyecto.</p>

4.3.1.15 Otros Lineamientos Estratégicos

4.3.1.15.1 Componente político estratégico

Entre las acciones principales están:

- a. Coordinar estrategias y acciones con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales nacionales e internacionales para apoyar este proceso.
- b. Fortalecer la participación de los gobiernos escolares y estudiantiles en los organismos de gestión del centro educativo, otorgando voz y voto a los representantes de dichos gobiernos escolares.
- c. Asegurar que el Currículo Nacional Base (CNB) aborde adecuadamente la temática de los Derechos de la Niñez y el Código de la Niñez y la Adolescencia, como contribución a la operativización del eje transversal de Democracia Participativa.
- d. Designar un responsable en el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa para coordinar y dar seguimiento a la estrategia de fortalecimiento de gobiernos escolares.

4.3.1.15.2 Coordinación Interinstitucional e Intersectorial en el Nivel Local

El departamento de fortalecimiento a la Comunidad Educativa propiciará y/o fortalecerá mecanismos de coordinación y comunicación entre las instituciones que trabajan con la niñez y juventud, con el propósito de generar y fortalecer espacios de participación de los estudiantes y jóvenes en las diferentes estructuras geográfica políticas.

Para ello se proponen las siguientes acciones:

- a. Promover la participación de gobiernos escolares y estudiantiles en organizaciones y eventos como: Congresos, Asambleas y otros.
- b. Incorporación de las autoridades educativas municipales, en los casos en que no lo estén, en las mesas sectoriales que organizan las alcaldías municipales.
- c. Gestionar recursos materiales y financieros para el apoyo de los gobiernos escolares.

4.3.1.15.3 Materiales Educativos y Formación Docente

El departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa mediante la sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación deberá promover procesos pedagógicos orientados al fortalecimiento de los gobiernos escolares y estudiantiles con base en materiales impresos de calidad. En tal sentido, coordinará el proceso de capacitación de los docentes, orientadores y consejeros de educación básica y media, los que a su vez estarán a cargo de la capacitación de los estudiantes de los centros educativos y para ello se proponen las siguientes acciones:

4.3.1.15.3.1 Materiales educativos

Elaborar material educativo para los gobiernos escolares de las escuelas primaria tomando como base los fascículos 4 y 5 publicados en el 2004 con auspicio de la Secretaría de Educación y el UNICEF sobre “Gobierno Escolar y Estudiantil” que considere las siguientes recomendaciones: o los fascículos estarán centrados en el fortalecimiento de los Gobiernos Escolares, por tanto, es necesario realizar los ajustes pertinentes a los existentes para que sean utilizados en todas las escuelas, independientemente de los proyectos intervinientes.

Completar y/o fortalecer los contenidos desarrollados por los fascículos con los siguientes temas:

Organización del gobierno escolar,

Estructura y funciones de la directiva del gobierno escolar

Elaboración, seguimiento y evaluación de planes de trabajo y pequeños proyectos que partan de la identificación y priorización de problemas y necesidades desde la perspectiva de los estudiantes.

Comunicación y liderazgo.

Elaboración de actas y pequeños informes.

Para ello, se puede consultar principalmente la Cartilla sobre Gobiernos Escolares publicada por UNICEF Ministerio de Educación en el Gobierno de Álvaro Colom, la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas.

4.3.1.15.3.2 Formación inicial y continua del docente

El tema de los gobiernos escolares y estudiantiles debe integrarse en el Plan Nacional de Capacitación Docente y en el Currículo de Formación Inicial de Docentes, considerando como mínimo los siguientes aspectos:

Democracia y derechos de la niñez y juventud

Participación de la niñez y juventud

Equidad de género y participación

Gobiernos escolares: Conceptualización, importancia, organización, estructura y funcionamiento.

Técnicas adecuadas a los estudiantes para la elaboración, seguimiento y evaluación de planes de trabajo y proyectos.

Valores y actitudes del docente en relación a la niñez y juventud como sujetos de derecho.

Seleccionar y reproducir para los docentes una selección de lecturas complementarias a los fascículos dirigidos a los estudiantes con sus respectivas guías de estudio, en la que se propone el siguiente manual para docentes.

4.3.1.15.3.2.1 Manual para docentes sobre el gobierno escolar

Este Manual tiene como prioridad fundamental, facilitar los procesos de capacitación y concretizar el Currículo Nacional Base. Así mismo les permitirá mejorar su desempeño docente y aplicar estrategias pedagógicas que permita a los estudiantes de Sololá, construir aprendizajes significativos, pertinentes y relevantes para la vida en ambientes amigables y dignos para honrar el derecho a una educación de calidad y hacer realidad la política de Transformación Educativa a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas.

La estrategia metodológica utilizada tiene como objetivo primordial, que los docentes y estudiantes, apliquen los conocimientos que les permita hacer del acto educativo, un espacio para compartir experiencias agradables, lúdicas, de gozo y encantadoras, que se interioricen de manera espontánea y tengan significado para la vida.

El Manual fortalecerá de manera eficaz, las actividades docentes, la participación de los estudiantes, la relación escuela comunidad, con el único fin de que la escuela sea verdaderamente un espacio promotor y vigilante del cumplimiento de los derechos de los estudiantes, especialmente el derecho a una educación de calidad.

Sugerencias Metodológicas

El manual es una práctica iniciativa pedagógica, que sirva para las y los docentes como herramienta para las capacitaciones y facilite la inducción y orientación eficaz en el proceso de transformación de los centros educativos de nuestro departamento.

En el Manual para las y los docentes se desarrolla el siguiente contenido:

Gobierno Escolar

Este manual es auto formativo e interactivo, que supone un cambio notable en el proceso de capacitación al colocar como punto central los esfuerzos que los y las docentes aportan al proceso educativo.

Cada una de las guías fomentan el interés por el trabajo en equipo, por la colaboración y el aprendizaje cooperativo; razón por la cual se asigna un valor de gran cuantía a la participación activa a través de discusiones, reflexiones, análisis que ayuda a las y los participantes a recordar y hacer revisiones, a elaborar y construir y hacer aplicaciones de los nuevos conocimientos.

La estructura Metodológica de las guías toma en cuenta diferentes actividades del proceso de construcción de aprendizajes:

A. Actividades de Construcción de conocimientos

¿Qué Sabemos? Se encuentra estrechamente relacionado con los conocimientos previos y contenidos a tratar, que servirán para enlazar la información ya existente con la nueva y sentar las bases donde se construirán los conocimientos nuevos.

Aprendamos algo Nuevo o Construcción de Nuevos Saberes, se efectúa una vez que se han reactivado los conocimientos previos, se empieza el trabajo de comprender lo nuevo, de construir nuevos aprendizajes, de incorporar lo que se está aprendiendo, a lo que ya se sabe. Al construir nuevos conocimientos es importante partir de situaciones reales, conocidas, concretas y contextualizadas, de la situación educativa existente en los centros educativos y así poder encontrar las respuestas pertinentes.

B. Ejercitemos lo Aprendido, estas actividades consolidan el aprendizaje adquirido a través de la práctica y la ejercitación y fundamentalmente busca integrar teoría y práctica para que las y los docentes actúen y den respuesta a cada situación pedagógica de acuerdo a los nuevos conocimientos, habilidades y valores adquiridos.

C. Apliquemos lo Aprendido, estas actividades conducen a aplicar los conocimientos nuevos, estos son aplicables con facilidad, en situaciones semejantes y diferentes que permitan la solución de problemas en los diferentes espacios pedagógicos en que los y las docentes intervienen e incentiva a profundizar sus conocimientos a través de otras fuentes de consulta.

El Manual sugiere los procedimientos a seguir durante el proceso de capacitación:

Realizar los talleres con un período de un mes como mínimo.

Desarrollar procesos participativos y vivenciales que permita a las y los participantes, la construcción de aprendizajes significativos y pertinentes.

Gobierno Escolar

Guía 1: Organización del Gobierno Escolar

Guía 2: Funciones del Gobierno Escolar

Guía 3: Los Comités del Gobierno Escolar

Guía 4: Instrumentos del Gobierno Escolar

Guía 1 Organizar El Gobierno Escolar



Objetivo específico:

Definir qué es el Gobierno Escolar y sus pasos para organizarlos.

A. Construyamos nuevos conocimientos

¿Qué sabemos?

Con las compañeras y compañeros

Cada uno dice su nombre, de la escuela y comunidad que representa y en que municipio vive.

1. Escribamos lo que debe ser el Gobierno Escolar y lo que pretende lograr en la escuela.

Tratamos de aprender el nombre de todos los compañeros del equipo, podemos tratar de repetirlos. Gana el que sea capaz de decir todos los nombres sin equivocarse.

2. Comentamos:

¿Qué es el Gobierno Escolar?

¿Para qué se organiza el Gobierno Escolar?

¿Qué se logra con el Gobierno Escolar?

¿Qué es una asamblea para la elección del Gobierno Escolar?

¿Cómo se organiza una campaña digna y responsable?

¿Cómo elaborar proyectos y planes de trabajo sencillos?

¿Cómo elaborar actas del Gobierno Escolar?

¿Cómo se preside la asamblea?

¿Cómo lograr la participación de sus compañeras y compañeros?

¿Cómo se autoevalúan y evalúan los pequeños proyectos que realiza el Gobierno Escolar?

Aprendamos algo nuevo

Con mis compañeros y compañeras

1. Contestamos las siguientes preguntas:

¿Qué conocemos sobre el Gobierno Escolar?

¿Quiénes conforman el Gobierno Escolar?

¿Cuáles son las actividades para la organización del Gobierno Escolar?

¿Cuáles son las funciones del Gobierno Escolar en el centro educativo?

2. Comparamos las respuestas a las preguntas anteriores y escribimos las conclusiones a las cuales llegamos.

Leemos el siguiente resumen y lo comparamos con las conclusiones a las cuales llegamos en el equipo.

¿Qué es el Gobierno Escolar?

El Gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales. Forma actitudes y valores cívicos y democráticos y actividades positivas hacia la convivencia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua. Los Capacita para la toma de decisiones responsables, el trabajo cooperativo, la gestión y liderazgo, la autonomía. Los forma para el cumplimiento de sus deberes y el ejercicio de sus derechos.

¿Para qué se organiza el Gobierno escolar?

El Gobierno Escolar se organiza para que los alumnos asuman el manejo de diversas actividades de la escuela entre ellas: la organización y manejo de los espacios de aprendizaje, la biblioteca y ludoteca, los actos culturales, sociales, recreativos y deportivos, el mantenimiento del local, el cuidado del medio ambiente, el huerto escolar, etc.

En muchas de las actividades del Gobierno Escolar participan las madres y padres de familia. De igual manera cuando los estudiantes comparten las responsabilidades y hay interacción entre ellos, interactúan mejor con los compañeros y realizan con gusto las tareas.

¿Qué actividades debe realizar el docente para la organización del Gobierno Escolar?

La fundamentación y orientación:

En esta fase los docentes incentivan a los estudiantes para que asimilen y practiquen los conceptos de: participación, democracia, derechos, deberes, liderazgos, proyectos y planes de acción, entre otros.

Para que los estudiantes actúen consiente y responsablemente en el Gobierno Escolar el docente debe orientarle acertadamente y de manera clara sobre lo siguiente:

Gobierno Escolar

Asamblea para la elección del Gobierno Escolar

Una campaña digna y responsable

Como elaborar los proyectos y planes de trabajo

Como elaborar actas

Sobre liderazgos

Motivación y lanzamientos de candidatos

En esta fase los docentes realizan una estimulación permanente para atraer y comprometer a los estudiantes que se muestran apáticas o apáticos a los liderazgos. Anima a los estudiantes para que se sientan capaces de promover su candidatura, desarrollando de esta forma sus potencialidades dentro del Gobierno Escolar.

Para lograr la motivación de los estudiantes; los docentes debe hacer uso de las siguientes estrategias:

Diálogo individual y grupal.

Juego de títeres representando lo que es el Gobierno Escolar.

Integrar al padre y la madre de familia en el proceso de motivación del niño y la niña.

Estimular a los niños y las niñas que menos participan.

Inscripción de candidatos y candidatas

Se sugiere que en la inscripción de candidatos o candidatas se realice dentro del estricto cumplimiento de los siguientes pasos:

- a) Elaboración del respectivo formato de la ficha de inscripción proporcionada por la escuela, labor que debe ser orientada por los docentes.
- b) Inscripción de candidatas o candidatos, ésta se hará ante el Gobierno Escolar vigente en el caso de que sea la primera elección del Gobierno Escolar, la inscripción se hará ante el director o directora de la escuela.

Difusión y concientización

Esta fase consiste en que los estudiantes realizan una campaña para solicitar el voto de sus compañeras y compañeros, esta actividad se hace dentro de la escuela y en los momentos más adecuados y en los horarios normales de clases.

La actividad consiste en realizar las siguientes tareas:

- a) Visita a las compañeras y compañeros en las aulas.
- b) Elaboración de carteles con mensajes sobre la propuesta de las y los candidatos (respetuosos con buena letra y ortografía)
- c) Diálogo directo con los compañeros y compañeras.
- d) Organización de pequeños grupos de apoyo.
- e) Elaboración y divulgación de un plan de gobierno.

Elección del Gobierno Escolar

Pasos para la preparación del acto de elección del Gobierno Escolar:

- a) Fijar el día y hora de la elección.
- b) Disponer del espacio y las condiciones del mismo.
- c) Entrega del voto previamente elaborado.
- d) Disponer de la urna para depositar los votos.
- e) Nombramiento de las comisiones requeridas: comisión de recepción, de entrega de papeletas, los integrantes que estarán en la urna.
- f) La junta directiva del Gobierno escolar vigente o el director de la escuela proclamar públicamente como presidenta o presidente al que obtenga mayoría de votos.

B Ejercitemos lo aprendido.

De manera individual

1. Escribo mi opinión las ventajas que tiene su escuela la organización afectiva del Gobierno Escolar.

En el equipo de trabajo

- 2.- Analizamos y comparamos las respuestas a las actividades anteriores.
- 3.- Escribamos los conflictos y problemas más frecuentes que se presentan en la organización del Gobierno Escolar.

C Apliquemos lo aprendido

De manera individual

1. Seleccione una lista de valores que promueven el Gobierno Escolar y señale dos actividades para cada uno que contribuyen a que los niños y niñas los logren.

Guía 2 Funciones del Gobierno Escolar



Objetivo específico:

Identificar las funciones de las alumnas y los alumnos en el Gobierno Escolar.

A Construyamos nuevos conocimientos

¿Qué sabemos?

Con mis compañeras y compañeros

1. Compartimos:

¿Quiénes forman el Gobierno Escolar?

Escribamos las funciones de los alumnos y alumnas del Gobierno Escolar.

2. Comentamos:

¿Quiénes forman el Gobierno Escolar?

¿Cuáles son las funciones de los que forman el Gobierno Escolar?

Presidente o presidenta.

Vice-presidenta o vice-presidente

Secretario o secretaria.

Tesorero o tesorera.

Fiscal.

Líder del comité

Miembros del comité

Ayudantes del Grupo

Aprendamos algo nuevo

Con mis compañeros y compañeras

1. Contestamos las siguientes preguntas:

¿Cómo está conformado el Gobierno Escolar?

¿Cuáles son las funciones de los miembros del Gobierno Escolar?

2. Leemos el siguiente resumen y lo comparamos con las conclusiones a las cuales llegamos en el equipo.

Dentro de las funciones que pueden realizar las y los miembros del Gobierno Escolar están las siguientes:

Presidenta o presidente:

- a) Elaborar y cumplir con el plan de trabajo.
- b) Coordinar las reuniones de trabajo.
- c) Planificar actividades con los diferentes comités.
- d) Evaluar las actividades de los comités.
- e) Constituirse en ejemplo de dinamismo de honestidad, respeto, trabajo, cooperación y estudio.
- f) Preparar la agenda con él o la secretaria y presidir las sesiones.
- g) Recibir y atender visitas con sus compañeros y compañeras.
- h) Presentar un informe al final del año.

Vice-presidenta o vice-presidente:

- a) Sustituir al presidente o presidenta en caso de ausencia.
- b) Participar en todas las actividades del Gobierno Escolar.

- c) Servir de enlace entre el presidente o la presidenta y los comités.
- d) Fomentar la responsabilidad y los valores cívicos y democráticos en las niñas y los niños.

Secretario o secretaria:

- a) Elaborar el plan del Gobierno Escolar.
- b) Elaborar las agendas y actas respectivas de las reuniones de trabajo.
- c) Convocar a las y los miembros del Gobierno Escolar para las reuniones de trabajo.
- d) Evaluar el cumplimiento el plan de trabajo.
- e) Elaborar y presentar el informe final de su periodo.

Tesorera o tesorero:

- a) Llevar el control interno de las salidas y entrada de los recursos financieros y materiales de la escuela.
- b) Guardar y cuidar los fondos económicos.
- c) Rendir informe de ingresos y egresos, según estime conveniente la directiva del Gobierno Escolar.

Fiscal:

- a) Coordinar acciones con el o la tesorera.
- b) Comprobar los ingresos y egresos que se asignan en el periodo.
- c) Supervisar las acciones de inversión económica.
- d) Dar fe de los informes del tesorero o tesorera.
- e) Controlar comprobar el cumplimiento de las funciones de cada integrante del Gobierno Escolar.

Líder del comité:

- a) Elaborar con la orientación del maestro o la maestra el plan de trabajo.
- b) Ejecutar el plan de trabajo con la participación de todas o todos los miembros del comité.
- c) Informar al presidente o la presidenta sobre las actividades realizadas o por realizar.
- d) Programar las actividades con el presidente o presidenta.
- e) Participar en todas las reuniones que fuese convocado.

De las y los miembros del comité:

- a) Ayudar a definir las funciones de un comité en colaboración con el o la líder y el maestro o maestra.
- b) Cumplir con las tareas que se les asignen.
- c) Participar en las reuniones del comité en forma democrática.

De las y los ayudantes del grupo:

- a) Proporcionar los materiales indicados para el desarrollo de las clases a sus compañeros o compañeras.
- b) Ayudar a sus compañeros y compañeras según las indicaciones del maestro o maestra.
- c) Motivar a todas las niñas y niños para que participen activamente en el grupo.
- d) Reunirse periódicamente con la presidenta o presidente para rendir informe.

B Ejercitemos lo aprendido.**De manera individual**

1. Escribo mi opinión acerca de las responsabilidades de los miembros del Gobierno Escolar.

En el equipo de trabajo

- 2.- Preparamos una dramatización sobre la manera como los miembros del Gobierno Escolar desempeñan sus funciones.
- 3.-Elaboramos un resumen sobre el tema visto y presentamos en plenaria.

C Apliquemos lo aprendido**De manera individual**

1. Escribo cinco ideas como puedo dar a conocer las funciones de cada miembro del Gobierno Escolar.

Guía 3 Las Comisiones del Gobierno Escolar



Objetivo específico:

Identificar las responsabilidades y funciones de cada uno de las comisiones.

Construyamos nuevos conocimientos

¿Qué sabemos?

Con mis compañeras y compañeros

1. ¿Cuáles comisiones funcionan en nuestra escuela?

Analizamos acerca de las diferentes comisiones y las asociaciones que realizan en nuestra escuela.

2. Comentamos:

¿Qué es una comisión?

¿Para qué se organiza una comisión?

¿Quiénes integran una comisión?

¿Qué funciones realizan las comisiones en los centros educativos?

¿Cuántas comisiones se pueden organizar en un centro educativo?

¿Cuáles son las comisiones que se pueden organizar en un centro educativo?

Aprendamos algo nuevo

Con mis compañeros y compañeras

1. Contestamos en forma escrita las siguientes preguntas:

¿Quiénes conforman las comisiones?

¿Cómo se eligen los líderes de una comisión?

¿Cuáles son las funciones de cada comisión?

¿Qué debemos tomar en cuenta para formar una comisión?

2. Comparamos las respuestas a las preguntas anteriores y escribimos las conclusiones a las cuales llegamos.

Responsabilidades de las diferentes comisiones y sus funciones

Las comisiones de trabajo son pequeños equipos de apoyo a los gobiernos escolares, integrados por niñas y niños de diferentes grados, coordinado por un líder. Su elección es una decisión voluntaria de cada estudiante para participar en la comisión que más le interese y la designación del líder es por votación. Para organizar las diferentes comisiones, debe tomarse en cuenta las necesidades y bienestar de los niños y las niñas del centro educativo.

Las diferentes comisiones que frecuentemente se organizan son los siguientes:

Comisión de Aseo y Mantenimiento Escolar

Es el responsable del buen estado y limpieza de la escuela, orienta a las niñas y los niños hacia el orden y la correcta disposición de la basura, el aseo personal y vigilar el cuidado de mobiliario, puertas, ventanas, pupitres, libros y otros bienes.

Comisión de Deportes y Recreación:

Programa y desarrolla actividades relacionadas con los juegos, pintura, dibujo, folklore, música, encuentros, deportivos todo aquello que proporcione diversión y uso adecuado del tiempo libre.

Comisión Ecológica y Medio Ambiente:

Realiza las siguientes actividades:

Campaña de ornamentación y jardinería.

Cuidado protección de las fuentes de agua.

Reforestación de la escuela y la comunidad.

Visita a parques naturales y biósferas.

Prevención del riesgo ante desastres.

Comisión cívica:

Organiza y coordina la realización de los festejos cívicos.

Coordina, conjuntamente con la comisión comunitaria, la participación de la escuela en actividades cívicas de la comunidad.

Comisión de disciplina:

Participa en la elaboración del reglamento de la escuela, que incluye las normas y consecuencias de las sanciones para los miembros de la escuela, incluido el gobierno escolar.

Informa a los demás compañeros del contenido del reglamento de la escuela.

Apoya a las autoridades de la escuela en el cumplimiento del reglamento interno de la escuela.

Comisión Socio Cultural:

Promueve actividades de tipo cultural en la escuela como celebraciones de actos cívicos, culturales, patrióticos, recreativos y deportivos.

Comisión de refacción:

Vela por la limpieza de las instalaciones donde se elabora la refacción

Coordina la entrega de la refacción de los estudiantes por medio de los representantes de cada grado.

Controla que los platos y vasos que utilizan los estudiantes siempre estén limpios y ordenados en cada aula.

Coordina sus actividades con el comité de padres de familia del centro educativo.

Comisión de Biblioteca:

Es el encargado de la organización, mantenimiento, del control y préstamo de libros de la biblioteca.

Cuida los materiales de la biblioteca para que se mantengan en buen estado y repara los que se encuentren en mal estado.

Comité de Comunicadores Infantiles:

Son los encargados de comunicar e informar sobre los acontecimientos más relevantes para la escuela y la comunidad.

Comisión de apoyo comunitario:

Mantiene contacto con los líderes y representantes de la comunidad.

Motiva a los estudiantes a participar en actividades de la comunidad.

Coordina la participación de la escuela en actividades de beneficio de la comunidad.

Invita a miembros de la comunidad a diferentes actividades que organiza las escuelas en beneficio comunitario.

Comisión legislativa:

Organiza y coordina la realización de las elecciones escolares del año siguiente.

Establece los requisitos de los candidatos en las elecciones escolares.

Organiza campañas de información y concientización de la importancia de participar en las elecciones escolares.

Participa en la elaboración del reglamento de la escuela, que incluye las normas y consecuencias de las sanciones para los miembros de la escuela, incluido el gobierno escolar.

B Ejercitemos lo aprendido.

De manera individual

- 1.- Preparo por escrito las orientaciones que daría a una niña o niño elegido para líder de un comité.
- 2.- Elaboro una lista de comisiones que puede organizar en mi escuela según las necesidades de las mismas.

En el equipo de trabajo

3. Elaboremos una canción, escudo, bandera, y lema para cada comisión o equipo de trabajo.
4. Elaboramos un resumen sobre el tema visto y realizamos una plenaria.

C Apliquemos lo aprendido

De manera individual

1. Escribo cinco comisiones que puedo organizar en mi escuela y las actividades que pueden realizar cada comité.

Guía 4 Instrumentos del Gobierno Escolar



Objetivo específico:

Explicar el uso y la importancia de los instrumentos que manejan las niñas y los niños en el Gobierno Escolar.

A Construyamos nuevos conocimientos

¿Qué sabemos?

Con mis compañeras y compañeros

¿Escribo qué estrategias e instrumentos motivan y pueden facilitar la participación en la organización y administración dentro del aula y fuera de ellos...?

1. Comentamos:

¿Qué instrumentos de trabajo conoce?

¿Para qué sirven los instrumentos de trabajo del Gobierno Escolar?

¿Quiénes elaboran los instrumentos de trabajo?

¿Creen que en su centro educativo se pueda elaborar algún instrumento de trabajo?

Aprendamos algo nuevo

Con mis compañeros y compañeras

1. Contestamos en forma escrita las siguientes preguntas:

¿Para qué sirven los instrumentos de trabajo?

¿Cuáles son los instrumentos de trabajo?

2. Comparamos las respuestas a las preguntas anteriores y escribimos las conclusiones a las cuales lleguemos.

3. Leemos el siguiente resumen y lo comparamos con las conclusiones a las cuales llegamos en el equipo.

Instrumentos de trabajo del Gobierno Escolar

Las niñas y los niños proponen estrategias para realizar alguna actividad que desarrolla algunos procedimientos, instrumentos o formatos estructurados que facilitan la

consignación de la información así como elementos importantes que ofrecen información al maestro para analizar las potencialidades, inquietudes, intereses, relaciones de cooperación, de ayuda mutua y deseo de pertenecer al grupo.

Instrumentos manejados por el Gobierno Escolar:

El Libro de Confidencia

Es un libro donde la niña o niño escribe lo que siente, piensa, sus deseos, sueños, sus problemas diarios de manera que el maestro o maestra pueda saber y pueda ayudarlo. Este libro fomenta la sinceridad y el hábito de la escritura espontánea.

El Auto Control de Asistencia

En la pared se coloca cada uno de los nombres de las niñas y los niños todos los días marcan la llegada y salida de la escuela, esta actividad fortalece los valores de responsabilidad, puntualidad, honestidad, honradez en el cumplimiento de sus deberes.

Buzón de Sugerencia.

Las funciones de este instrumento son tan importantes como el de confidente. Es un medio de comunicación entre la maestra o maestro con los niñas y niños; en el tiene la oportunidad de expresar sus ideas y superar la timidez. Así como las dificultades que considera existen en el grupo y sean superadas.

El libro de participación.

En este libro la maestra o maestro descubre actitudes e intereses de los niños y niñas cuando el estudiante sabe que es capaz, se motiva, interesa y sobre sale en todo cuanto realizan respetando la capacidad de los demás.

Cuadro de Valores

Es importante porque fortalece valores de responsabilidad, creatividad, solidaridad, compañerismo, compromiso, respeto, colaboración, puntualidad, participación etc.

Cuaderno Viajero

Este cuaderno va y viene de la casa a la escuela con el propósito que con sus familiares escriban cuentos, historias, anécdotas, vivencias con sus madres y padres y también para que se comuniquen con la maestra o maestro.

Correo de la Amistad

Es un medio que lleva mensajes, noticias y cartas a todas las niñas y niños, con el propósito de fomentar lazos de amistad y compañerismo.

Comités Estrellas

Es un cuadro donde se registran las actividades de los comités que se han destacado mostrando aptitudes como competencias, habilidades y destrezas.

Este cuadro estimula la labor de los educandos y genera espíritus de confianza, deseos de superación y de éxito.

B Ejercitemos lo aprendido.

De manera individual

1. Elaboro el libro de confidencia durante el taller.

En el equipo de trabajo

2. Elaboramos el control de asistencia para el grupo.
3. Organizamos el buzón de sugerencias y cuadro de valores para el taller.

C Apliquemos lo aprendido

De manera individual

1. Preparo una charla por escrito para explicar en reunión con madres y padres de familia la importancia de los instrumentos del Gobierno Escolar.

4.3.1.15.5 Lineamientos para la Sostenibilidad de los Gobiernos Escolares.

- a. Seguimiento y evaluación del funcionamiento de los gobiernos escolares.

Diseñar un sistema de evaluación y seguimiento del funcionamiento de los gobiernos escolares y estudiantiles, para identificar los avances en los procesos de participación de la niñez y juventud y el logro de sus objetivos.

Integrar la evaluación del funcionamiento de los gobiernos escolares en el sistema de evaluación del programa.

b. Sostenibilidad económica de las actividades de los gobiernos escolares.

Para promover la sostenibilidad de las acciones de los gobiernos escolares, se requerirá el concurso de direcciones municipales, directores, docentes, orientadores, sociedades de padres de familia y gobiernos escolares.

Implementar mecanismos de financiamiento de los diferentes proyectos programados por los gobiernos escolares, como los siguientes:

Creación de fondo semilla para impulsar la organización de bodegas y tiendas escolares, rifas, actividades deportivas, culturales, sociales entre otros.

Concursos promovidos por las Alcaldías Municipales y otras instituciones para el financiamiento de proyectos presentados por los gobiernos escolares.

Financiamiento de pequeños proyectos a través de los Consejos Municipales Infantiles.

Gestión directa de los gobiernos escolares.

c. Mayor socialización, difusión e intercambio de experiencias que realizan los gobiernos escolares.

Mayor socialización y difusión de los derechos de la niñez, experiencias de participación y protagonismo de la niñez y juventud, y de las actividades realizadas por los gobiernos escolares.

Realizar dicha difusión en los niveles locales, municipales, a través de medios como: prensa escrita, radio, televisión, eventos, entre otros.

Promover mayor intercambio de experiencias y encuentros de análisis de situación de niñez entre las organizaciones de la niñez.

IV. Palabras de Agradecimiento

Consecutivamente de la reunión sobre la validación de la propuesta, todos acordemente discutieron, indicaron, criticaron sobre las temáticas y por mayoría validaron la propuesta presentada requiriendo a que se principie a trabajar esta propuesta en forma consecuente para el año 2013.

CAPÍTULO V

Incorporación de Mejoras a la Propuesta como Resultado de la Implementación o Validación

Lineamientos y estrategias administrativas para coordinar el programa de Gobiernos Escolares de la Sección de Organización Escolar del departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, DIDEDUC, Sololá, se logra a través de una perspectiva transformadora e innovadora que vigoriza la eficacia administrativa al incorporar principales oportunidades con la intención de efectuar acciones a la propuesta para lograr los lineamientos y estrategias administrativas desprendiendo a partir de las pensamientos, las opiniones y sugerencias de los actores de la investigación efectuada en la Sección de Organización Escolar.

5.1 Aportaciones de los Administradores Educativos de la Sección de Organización Escolar.

- a. Taller con los administradores sobre lineamientos y estrategias para la coordinación de los diversos programas.
- b. Gestionar los materiales necesarios para la organización de los Gobiernos Escolares.
- c. Que los administradores propongan metas para lograr la coordinación eficiente del programa con estos lineamientos y estrategias.
- d. Establecer una comisión específica para coordinar este programa y realizar las gestiones necesarias.
- e. Que se incremente el presupuesto para monitorear constantemente y apoyar o coordinar la conformación de los Gobiernos Escolares en las escuelas.

CONCLUSIONES

El programa de Gobierno Escolar es una estrategia curricular que promueve el desarrollo efectivo social y moral de los estudiantes por medio de actividades vivenciales.

Se priorizó la necesidad más sobresaliente para generar una propuesta profesional que se concentró en el departamento de Fortalecimiento a la comunidad Educativa, en la sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación para mejorar la eficacia Administrativa

Mediante la técnica FODA se seleccionó el problema siguiente: Falta de estrategias administrativas para la coordinación del programa de Gobiernos Escolares.

Una condición fundamental para el funcionamiento de cualquier propuesta de mejora de la calidad de la educación, será contar con la voluntad y decisión política de las autoridades de los sectores e instituciones involucradas para promover y fortalecerla.

El logro eficiente de la propuesta depende a partir de los pensamientos, las opiniones y sugerencias de los actores de la investigación efectuada en la Sección de Organización Escolar.

RECOMENDACIONES

El personal administrativo de las escuelas primarias debe impulsar la figura del Gobierno Escolar dentro del proceso enseñanza aprendizaje para afianzar el ejercicio democrático.

Que colaboren y se solidaricen todo el personal administrativo del departamento de Fortalecimiento a la comunidad Educativa, en la sección de Organización Escolar de la Dirección Departamental de Educación para mejorar la eficacia Administrativa

Que se promueva, implemente, evalúe y se faciliten los medios y procesos de organización de los Gobiernos Escolares en las escuelas de primaria con lineamientos y estrategias administrativas eficaces.

Que tanto docentes, directores (as) y Supervisores Educativos se comprometan en la organización, desarrollo y sostenibilidad de los Gobiernos Escolares en las escuelas.

Innovar continuamente los procesos administrativos y pedagógicos que contribuyan a incrementar el rendimiento académico de los estudiantes del nivel primario del municipio y departamento de Sololá

Bibliografía

- Introducción a la Teoría General de la Administración. Idalberto Chiavenato.
- Administración Estratégica. Charles W.L. Hill y Gareth R. Jones, McGraw-Hill, 1996
- Frederick Taylor 1856 – 1915.
- Henry Fayol 1841 1925.
- Administración. Harold. Koontz. Y Heinz Weihreich, McGraw-Hill, décima edición, 1994.
- Arango Escobar, Julio Eduardo. (2001). Acuerdos de Paz. Guatemala. Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Ministerio de Educación. Creación y funcionamiento del Gobierno Escolar en todas las escuelas del país: Acuerdo Ministerial No. 1745-2000. Sin edición. Guatemala. Sin datos. 20001.
- GOBIERNO ESCOLAR, únete por la niñez UNICEF
- www.mineduc.edu.gt/.../descarga/gobiernoescolar/gobierno_escolar.pdf - En caché
- www.unicef.org/honduras/gobierno_escolar.pdf - En caché - Similares
- biblioteca.usac.edu.gt/tesis/07/07_1730.pdf - En caché - Similares
- upana.edu.gt/.../1453-gobiernos-escolares-en-escuelas-oficiales-urbanas-del-nivel-primario-de-mazatenango-suchitepequez - En caché
- www.unicef.org/honduras/gobierno_escolar.pdf - En caché - Similares
- www.buenastareas.com/.../Lineamientos-Administrativos/2589427.html - En caché
- HENRY MINTZBERG 2 de septiembre de 1939.
- asesor-pymes.com.ar/estratad.htm - En caché - Similares
- elcontadorvirtual.blogspot.com/.../6-elementos-basicos-en-las-estrategias.html - En caché
- www.unicef.org/honduras/escuelanuevamiga.pdf - En caché - Similares
- www.monografias.com/trabajos7/admi/admi.shtml - En caché - Similares

Anexos

FICHA INFORMATIVA DEL ESTUDIANTE

1. Datos personales del estudiante

a. Nombre completo del/la estudiante practicante: _____

Delia Florinda Par Par

b. Carné: 0806418

c. Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1986 Edad 26 años

d. Dirección: Caserío Cooperativa, aldea El Tablón, Sololá.

e. Números de teléfonos: _____ móvil: 48351965

f. Dirección electrónica: dparpar2@gmail.com



1. Datos de la institución educativa en donde realizó la Práctica Administrativa

a. Nombre de la institución educativa: Dirección Departamental de Educación

b. Nombre del jefe inmediato: Misael Antonio Esquiná Quinom

c. Dirección: 13 calle 3-18 zona 1, Barrio el Carmen, Sololá, Sololá

d. Números de teléfonos: 77623868 Fax: 77621661

e. Dirección electrónica: educsolo@mineduc.gt.

3. Datos de la práctica

a. Período del: 05 de septiembre de 2012 al: 19 de noviembre de 2012

4. Nombre del jefe inmediato y/o supervisor

b. Por la institución educativa. Nombre y firma:

Licda. Daryl Edelmira García de León

c. Por la Universidad Panamericana: Nombre y firma:

Lic. Edwin Gaspar Hernández Mendoza



Lugar y fecha del informe: Sololá 01 de diciembre de 2012.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

elmerfeliperodasrodas@gmail.com teléfonos: 50195165 y 77621951

Sololá, 3 septiembre 2012

Señor
Lic. Misael Antonio Esquina Quinon
Dirección Departamental de Educación.
Su despacho

Distinguido Licenciado:

Reciba un saludo cordial de **UNIVERSIDAD PANAMERICANA**, institución dedicada a la formación de profesionales en el campo de la Educación. El estudiante que acude a la institución que usted dignamente dirige, está en la fase de la PRACTICA PROFESIONAL DIRIGIDA como requisito previo a optar al título de Licenciatura en Administración Educativa.

Razón por lo cual vengo a solicitar su apoyo en el sentido de autorizar la realización de la misma, en la institución bajo su dirección, al estudiante:

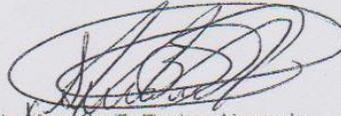
DELIA FLORINDA PAR PAR

por espacio de 200 horas. El propósito de la practica es, que asuma de manera gradual el rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral que le posibilite la aplicación integrada, innovadora y eficiente de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica en la carrera en la administración educativa.

Tendrá además de cumplir las funciones inherentes a la administración educativa en la institución bajo su dirección, las actividades siguientes:

- un diagnóstico institucional,
- seleccionar un problema u oportunidad de mejora vinculado con la administración educativa
- Elaborar un plan de trabajo institucional en el área de administración educativa.
- Plantear una propuesta de solución creativa e innovadora, la cual debe cumplir con los requerimientos técnicos administrativos.

Agradezco desde ya su valioso apoyo y aprovecho suscribirse como su atento servidor,


Licda. Ángela F. Rodas Alvarado
Coordinadora



DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Dirección Departamental de Educación, Sololá

RECURSOS HUMANOS

Cantidad de trabajadores que laboran en la dirección departamental de Educación. Cuenta con una cantidad de 83 trabajadores.

Tipos de renglones existentes en la dirección departamental:

Cuenta con los siguientes renglones: 189, 011, 022, 021, 031

Cantidad de personal presupuestado: 82

Cantidad de personal contratado: 1

Cantidad de supervisiones a nivel departamental:

23 Supervisiones Educativas

Cantidad de docentes presupuestados o renglón 011: 3,807 docentes

Cantidad de docentes por contrato o renglón 021: 838 docentes

Cantidad de docentes renglón 031: 89 docentes

Cantidad de docentes renglón 189: 40 docentes

Programas educativas que atiende la Dirección Departamental:

Sección de Programas de apoyo

Fondo Rotativo Específico: Este Fondo consiste en cubrir a los Centros Educativos que no cuentan con Junta Escolar para que no queden sin (alimentación, valijas didácticas y útiles Escolares)

Becas: Se cuentan con las siguientes becas:

Becas de la Excelencia: son becas dirigidas a estudiantes que egresan de tercero básico. Los requisitos para optar a estas becas son: Ser de escasos recursos económicos y tener un puntaje mayor de 75 puntos.

Becas de Educación Especial: Estas Becas están dirigidas a niños con problemas de discapacidad mental, física, auditiva y visual de los diferentes municipios del Nivel Primario.

Bolsas de Estudio: Son beneficiados con bolsas de Estudio los Institutos Nacionales y por Cooperativa de los diferentes municipios, estas bolsas se les da a alumnos de escasos recursos económicos y con un alto punteo.

Infraestructura Escolar: Consiste en apoyar a los Centros Educativos en la gestión de Proyectos de necesidades de infraestructura–formación coordinado con FONAPAZ Y EMIS.

Mobiliario: Se cubren las necesidades de los Establecimientos con mobiliario por gestión del Ministerio de Educación con la Secretaria de la Presidencia.

Coordinaciones Institucionales: El departamento realiza gestiones para ayudar a los establecimientos con diferentes instituciones como: UNICEF, COLGATE-PALMOLIVE, Municipalidad, Ministerio de Salud Pública, Cuerpo de Paz, CARE, SESAN, COED, DIGEPSA

Gratuidad: Nuestro departamento tiene el Rol de Generar Planillas para el pago del Fondo de Gratuidad el cual beneficia a todos los establecimientos del Departamento con dos desembolsos de Q20.00 para cada niño en pre primaria y primaria y Q50.00 para Básico y Diversificado.

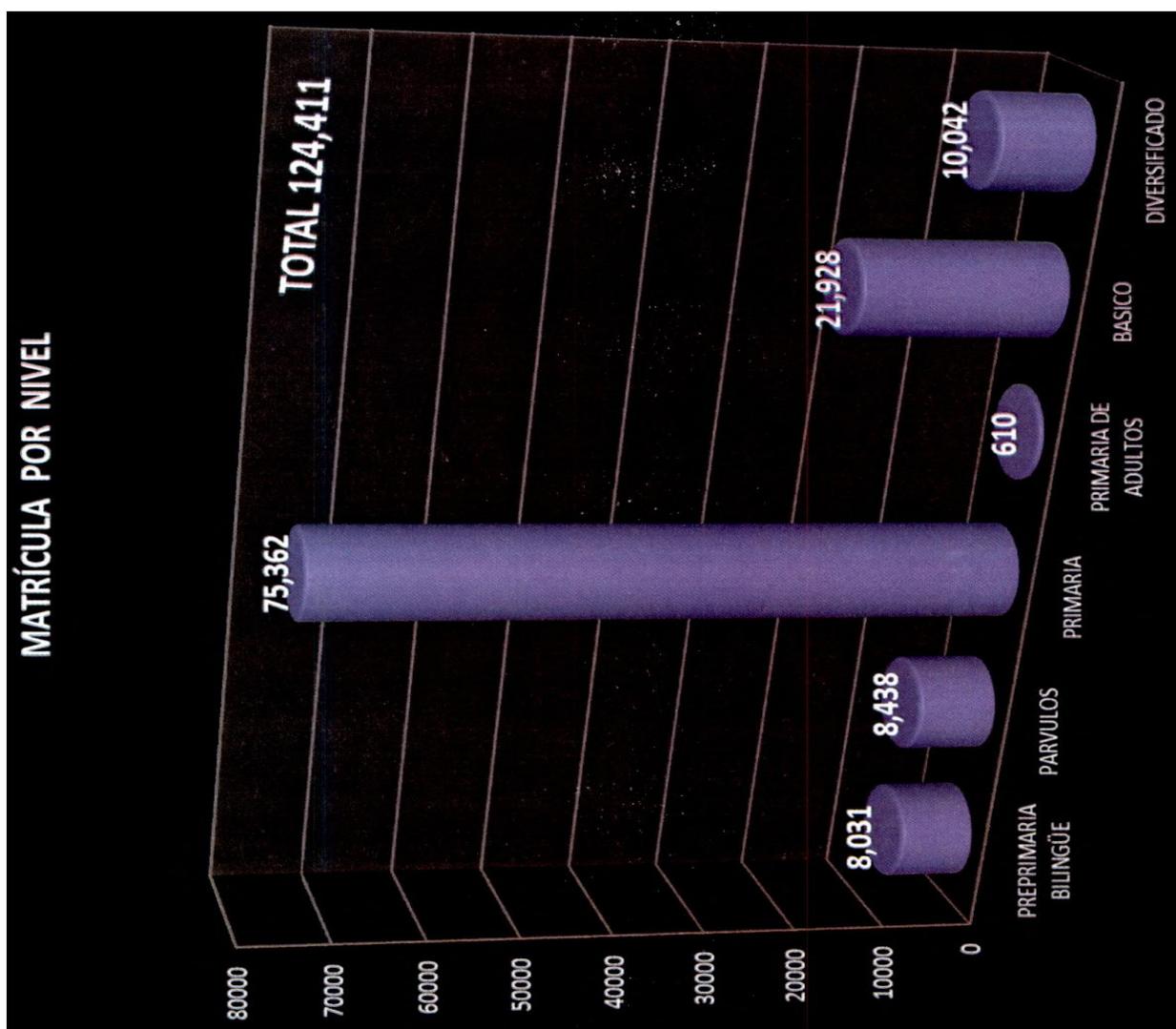
Gobierno Escolar: La creación del Gobierno Escolar se realiza en todos los establecimientos públicos, en los niveles de pre primaria y educación Media el tiempo de duración es de un año, entre las responsabilidades de los miembros de esta organización es contribuir a la coordinación cívica y democrática de los alumnos.

Sección de Asistencia Pedagógica y Dirección Escolar

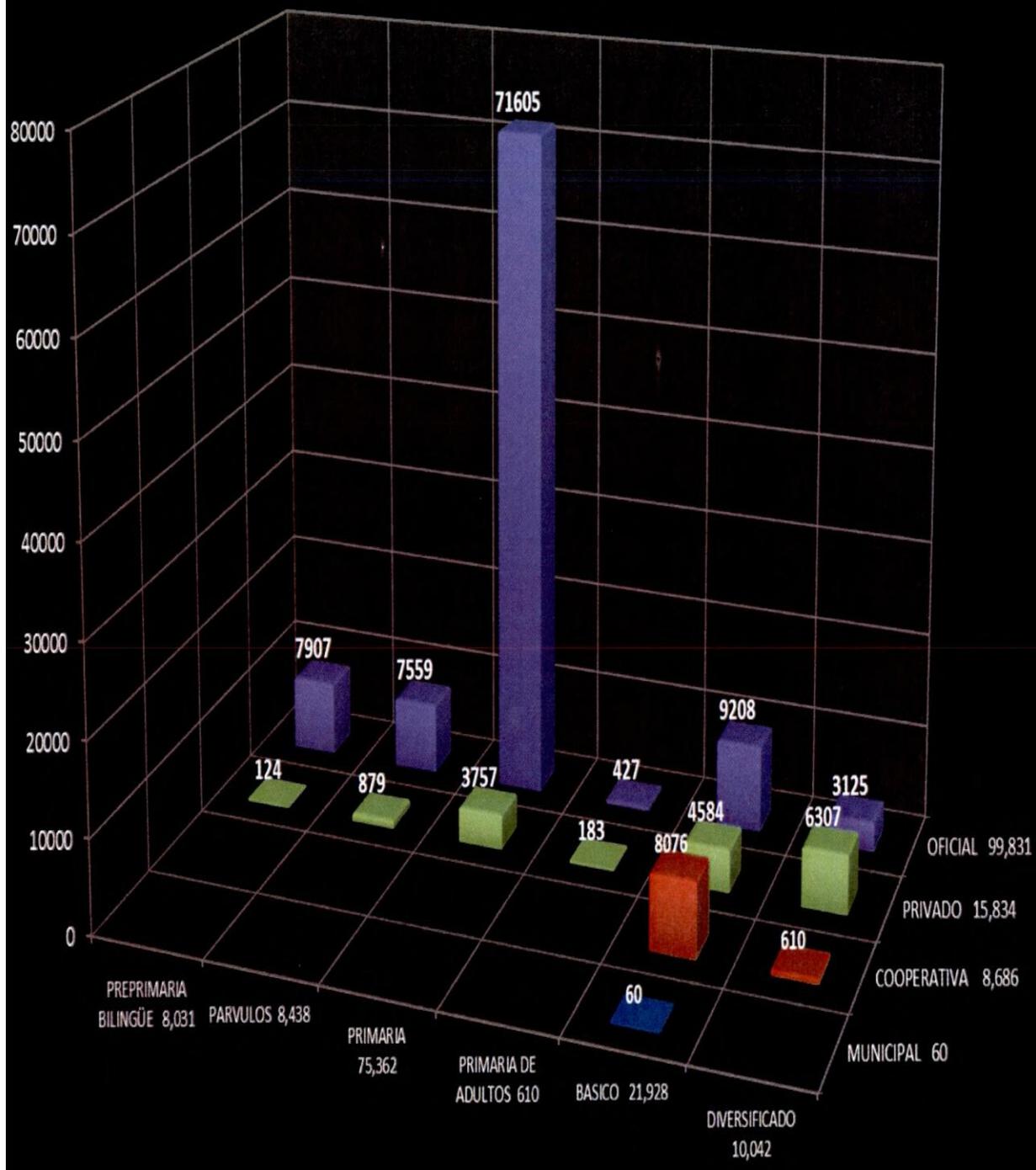
PROGRAMA QUE SE MANEJAN
Proceso de Evaluación Lingüística a docentes.
Proceso de Homologación a docentes del Preprimaria Bilingüe.
Metodología activa en el aula bilingüe (Proyecto con UNICEF)
Monitoreo y acompañamiento técnico pedagógico en el aula bilingüe.
Elaboración de Prototipos de texto del nivel preprimaria.

Cantidad de Estudiantes atendidos por la dirección departamental.

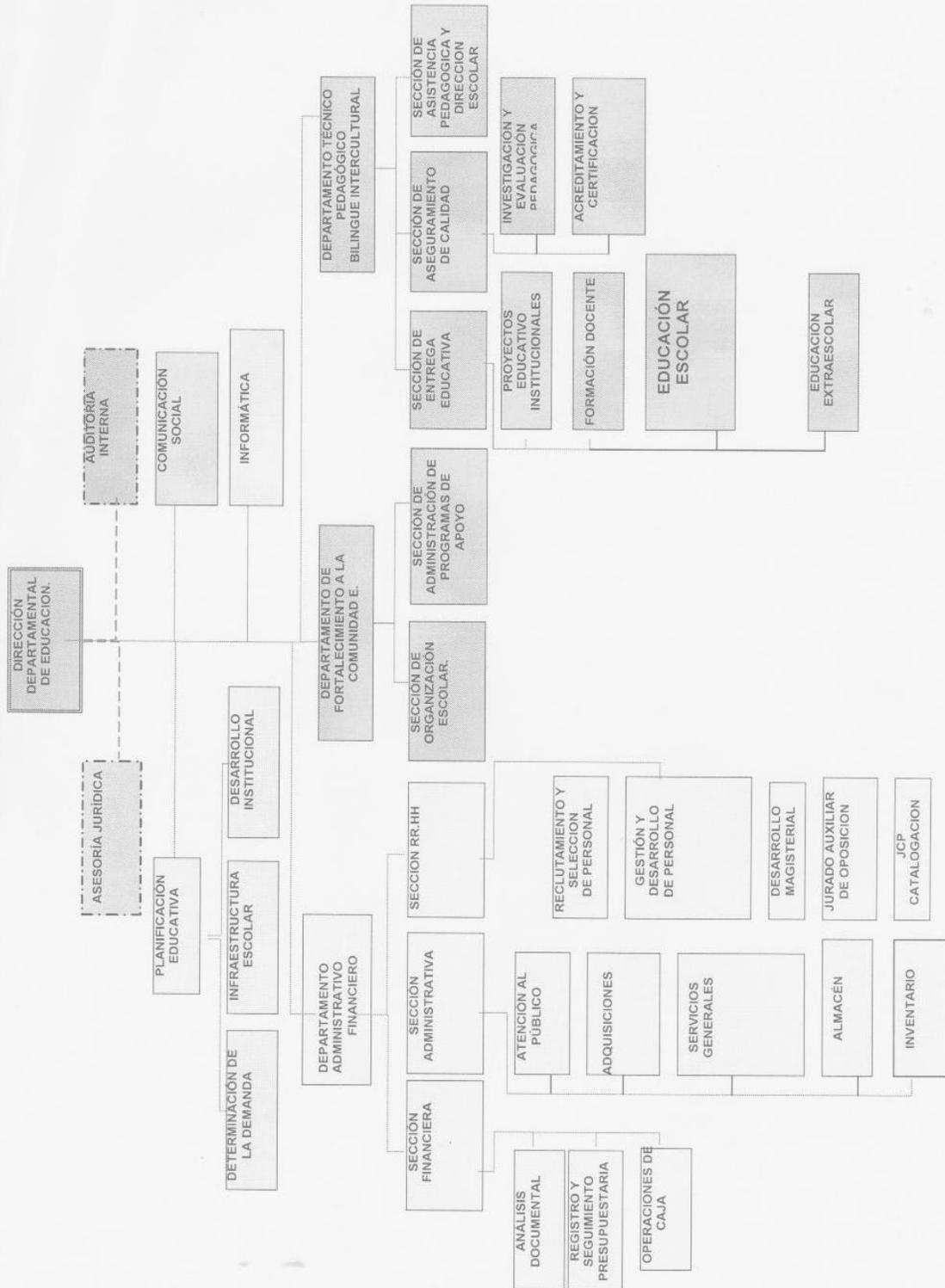
No.	NIVEL	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
1	Preprimaria Bilingüe	8, 031
2	Párvulos	8, 438
4	Primaria de adultos	610
5	Básico	21, 928
6	Diversificado	10, 042
	TOTAL	124, 411



RESUMEN MATRÍCULA POR NIVEL Y SECTOR



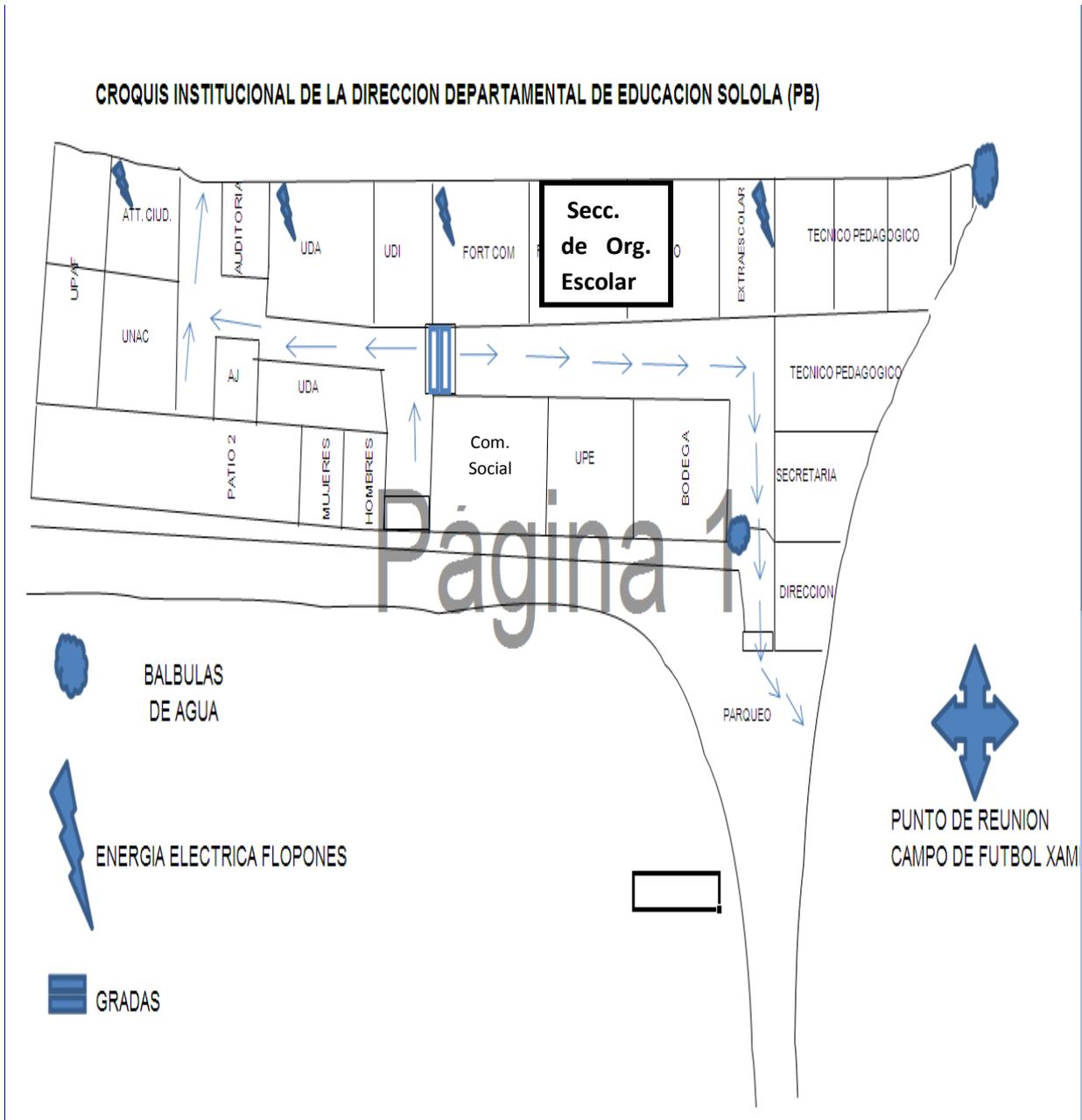
Organigrama Estructural de la Dirección Departamental de Educación, Sololá



2.2.2 Croquis de la institución educativa

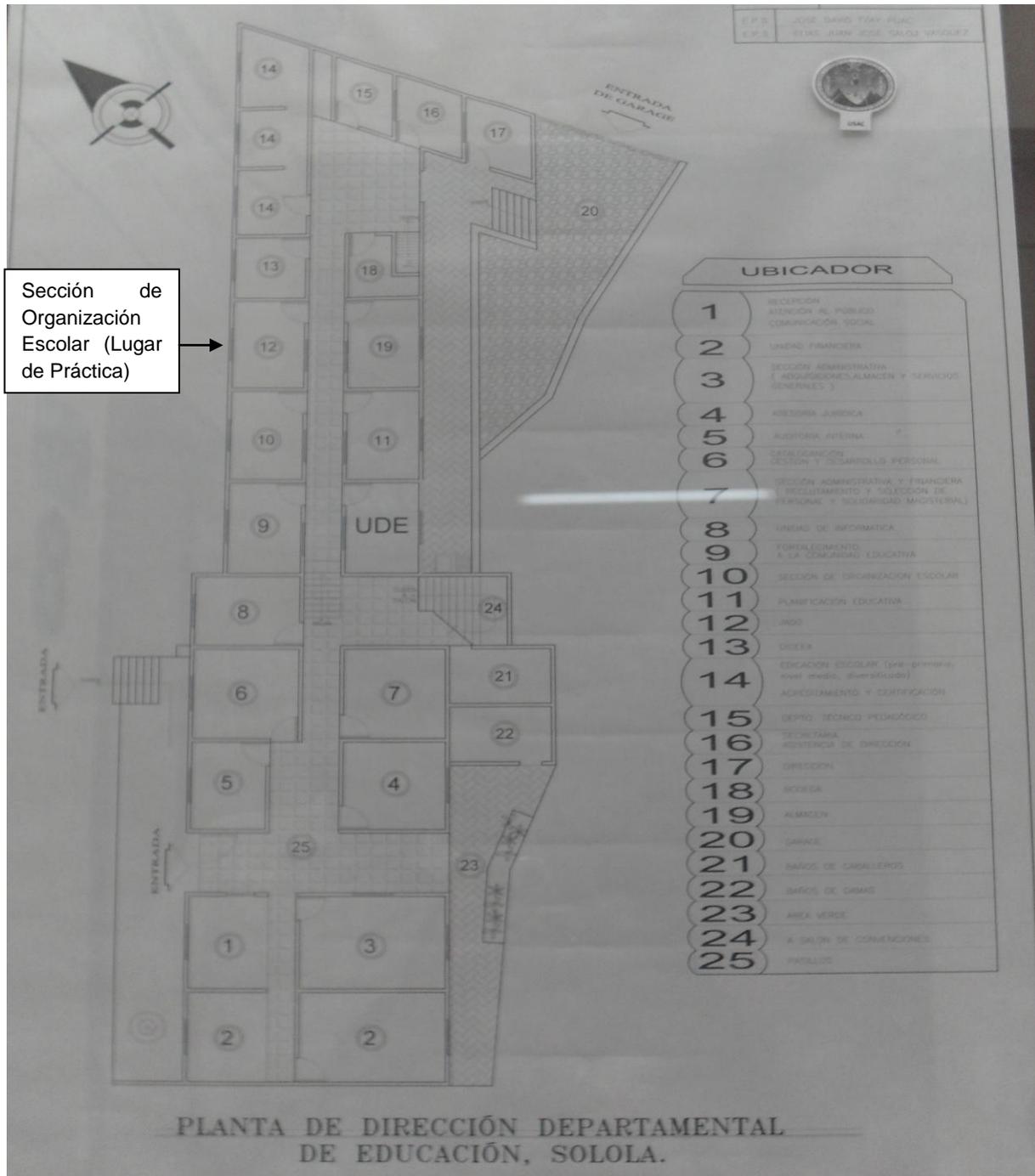
1. Nombre de la Institución educativa: Dirección Departamental de Educación

2. Dirección: 13 calle 3-18 zona 1, Barrio el Carmen, Sololá, Sololá



2.2.3 Plano de la institución

1. Nombre de la Institución educativa: Dirección Departamental de Educación





UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

1. Nombre de la institución educativa: Dirección Departamental de Educación
2. Nombre del Supervisor Directo: Daryl Edelmira García de León
3. Alumna Practicante: Delia Florinda Par Par

Cuadro 1.

Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	05-09-2012		3 horas de práctica de aquí al 31/10/12
2	06-09-2012		
3	07-09-2012		
4	10-09-2012		
5	11-09-2012		
6	12-09-2012		
7	13-09-2012		
8	14-09-2012		
9	17-09-2012		
10	18-09-2012		
11	19-09-2012		
12	20-09-2012		
13	24-09-2012		
14	25-09-2012		
15	26-09-2012		



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Cuadro 2.
Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	27-09-2012		
2	28-09-2012		
3	02-10-2012		
4	03-10-2012		
5	04-10-2012		
6	05-10-2012		
7	08-10-2012		
8	09-10-2012		
9	10-10-2012		
10	11-10-2012		
11	15-10-2012		
12	16-10-2012		
13	17-10-2012		
14	18-10-2012		
15	19-10-2012		



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
 LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Cuadro 3.

Control de asistencia

No.	Fecha	Firma del jefe inmediato	Observaciones
1	22-10-2012		
2	23-10-2012		
3	24-10-2012		
4	26-10-2012		
5	30-10-2012		
6	31-10-2012		
7	02-11-2012		8 horas de práctica de aquí hasta el 19/11/2012.
8	05-11-2012		
9	06-11-2012		
10	07-11-2012		
11	08-11-2012		
12	09-11-2012		
13	12-11-2012		
14	13-11-2012		
15	14-11-2012		
16	15-11-2012		
17	16-11-2012		
18	19-11-2012		

LA INFRASCRIPTA ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SOLOLÁ, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, CERTIFICA QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NO. G-7-121-2011, EN EL QUE A FOLIO NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO, APARECE EL ACTA No. 33-2012 QUE LITERALMENTE COPIADA DICE: -----

Acta. No. 33-2012

En la ciudad de Sololá, siendo las catorce horas en punto, del día martes cuatro de septiembre del año dos mil doce, constituidos en la oficina de la Dirección Departamental de Educación, las siguientes personas: Rosa Isabel Chiyal Ordoñez y Delia Florinda Par Par, ambas practicantes de la Universidad Panamericana y Elba Lisbeth Azañón Barrios, asistente de la Dirección Departamental de Educación quien suscribe la presente para dejar constancia de lo siguiente: -----

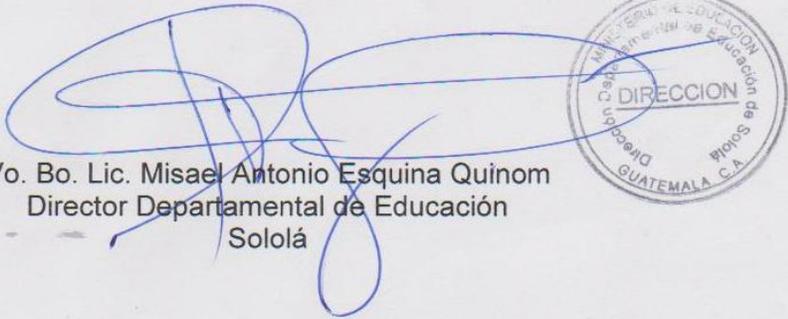
PRIMERO: Las señoritas Rosa Isabel Chiyal Ordoñez y Delia Florinda Par Par se presentan con una solicitud para poder realizar la práctica profesional dirigida como requisito previo a optar el Título de Licenciatura en Administración Educativa, práctica por espacio de doscientas horas, con el propósito de que asuman de manera gradual el rol profesional a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral que le posibilite la aplicación integrada, innovadora y eficiente de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica en la carrera de la Administración Educativa.-----

SEGUNDO: Previa autorización del Director se procede a la debida aceptación de las señoritas para su práctica profesional, recomendándoles ser profesionales en la tarea que se les asigne, puntualidad, honestidad y responsabilidad. Sin nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha a medio hora después de su inicio. Damos fé.-----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA EN LA CIUDAD DE SOLOLÁ A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Certificó:


Elba Lisbeth Azañón Barrios
Asistente DIDEUCS


Vo. Bo. Lic. Misael Antonio Esquina Quinom
Director Departamental de Educación
Sololá

